FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 Lima Este, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: Abogado

AUTORES:

Aguilar Sanchez, Bridney Darly (orcid.org/0000-0002-0146-331X)

Macazana Lopez, Boris Serguei (orcid.org/0000-0002-7149-1607)

ASESOR:

Mg. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo (orcid.org/0000-0002-7675-9705)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedicamos la tesis a nuestros queridos padres y familiares, quienes a lo largo de nuestra vida constituyen uno de los más importantes pilares dentro de nuestra formación personal y académica.

Agradecimiento

Los más cordiales agradecimientos a quienes nuestros maestros brindaron sus conocimientos, anécdotas y expertis dentro del quehacer jurídico, asimismo agradecer a nuestro estimado docente experto en la investigación científica jurídica, quien nos brindó su gentil acompañamiento y asesoramiento a lo largo del desarrollo de nuestra tesis, muchas gracias por su ardua labor al formar profesionales con conciencia social.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	V
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	16
3.3. Escenario de estudio	17
3.4. Participantes	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	18
3.8. Método de análisis de datos	20
3.9. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	44

Índice de Tablas

Tabla 1 – Matriz de Categorización	17
Tabla 2 – Ficha técnica de participantes	18
Tabla 3 – Ficha técnica de participantes	18
Tabla 4 – Validez del instrumento guía de entrevista	20
Tabla 5 – Validez del instrumento guía de cuestionario	20
Tabla 6 – Validez del instrumento guía de análisis doctrinario y normativo	20
Tabla 7 – Ficha técnica de cuestionario	23

Índice de gráficos y figuras

Gráfica 1. Objetivo general	23
Gráfica 2. Objetivo específico 1	26
Gráfica 3. Objetivo específico 2	28

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha realizado con el objetivo general analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021. Por tanto, la tesis presentó un enfoque cualitativo, tipo básico y diseño de teoría fundamentada. El escenario de estudio ha comprendido de estudios jurídicos y como participantes se ha considerado abogados litigantes. Asimismo, con respecto a las técnicas de recolección de datos, se utilizó la entrevista, cuestionario y análisis doctrinario y normativo, asimismo como instrumentos se utilizó la guía de preguntas de entrevista, guía de preguntas cuestionario y guía de análisis doctrinario y normativo, el método de análisis de datos hermenéutico. Se concluyó en relación al objetivo general que el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar e inestabilidad laboral.

Palabras Clave: Interés Superior del Niño, Estado de Necesidad, reducción de alimentos, vulnerabilidad, pandemia.

ABSTRACT

The present research work was conducted with the general objective of analyzing how the process of food reduction worsened during the COVID-19 pandemic in East Lima, 2021. Therefore, the thesis presented a qualitative approach, basic type and grounded theory design. The study scenario has comprised of legal studies and as participants have been considered trial lawyers. Likewise, with respect to the data collection techniques, the interview, questionnaire and doctrinal and normative analysis were used, as well as the interview questions guide, questionnaire questions guide and doctrinal and normative analysis guide, the hermeneutic data analysis method was used as instruments. It was concluded in relation to the general objective that the process of food reduction worsened during the COVID-19 pandemic in East Lima, 2021, in a harmful way, since the obligated parent claims a decrease in economic income, family burden and labor instability.

Keywords: Best Interest of the Child, State of Need, food reduction, vulnerability, pandemic.

I. INTRODUCCIÓN

Durante décadas se ha considerado a la Familia como una institución jurídica primordial en el ámbito social, debido al rol trascendental que desempeña consuetudinariamente, es así pues que el ser humano al adecuarse a la realidad cambiante en la cual habita, el estado se ha visto en la necesidad de proteger a dicho ámbito familiar, ya que se considera que este es un pilar para la formación de una persona; es por tal razón que el estado ha dictaminado a lo largo de la historia normativas o cuerpos normativos que definen y protegen a la familia y todas sus aristas jurídicamente, para mantener o salvaguardar el bienestar de sus integrantes. Es así pues que Gracia (2022) nos refiere que "El cuidado es aquel elemento vital para el desarrollo de la vida social." (p. 179); es decir la obligación de mantener bajo un buen resguardo a los miembros que conforman una familia es de carácter imperativo, haciendo énfasis en lo referido anteriormente que ello será determinante para un desarrollo cabal de la existencia social de los individuos que conforman el círculo familiar.

Dicho esto, la familia constituye una figura de vital importancia en nuestra realidad y es por ello que a raíz de las diferencias de opiniones entre los cónyuges es que se da lugar a las aristas de divorcio, patria potestad, pensión de alimentos, etc.; donde se trata de primar el interés superior de los más vulnerables dentro de esta situación de incertidumbre emocional, económica y social. Es por lo cual según Barrio (2017) nos señala "Los alimentos a los hijos son producto de la relación paterno filial y en el caso de menores de edad es una consecuencia de la figura jurídica de la patria potestad [...]" (p. 7); entonces los alimentos constituyen una obligación parental que deben de cumplir los padres a raíz de la relación paterno filial o patria potestad que mantengan jurídicamente con los alimentistas. Es entonces dentro de este ámbito que surge la obligación del deber alimentista que deben de cumplir los progenitores para con su prole brindándosele de tal manera las oportunidades y preparación necesaria para que estos tengan una vida digna y con todo lo necesario para subsistir. Es por lo cual según el artículo 472 del código civil (Ley 30292, 2014) "[...] define como alimentos "todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica [...]". En ese contexto se puede decir que la pensión de alimentos constituye un pago de carácter pecuniario que abonaran las partes ya sea en especie o dinero con el fin de que este aporte fijado de forma judicial supla las necesidades básicas de los hijos; puesto que se considera a los hijos como aquellas futuras generaciones que van a determinar el futuro y desarrollo de nuestro país. Asimismo, el artículo 482 (Código Civil Decreto Legislativo N° 295, 1984) nos dice: "La asignación alimenticia se aumenta o reduce según el acrecentamiento o la rebaja que adviertan las necesidades del alimentista y las posibilidades del que debe prestarla." Entonces, este abono de carácter pecuniario que se da en favor de los hijos alimentistas puede variar, ya sea aumentando o disminuyendo, lo cual dependerá de las necesidades que presente el hijo o las posibilidades del que debe abonarla.

Asimismo, ciertas personas consideran la realidad problemática del proceso de reducción de alimentos algo lejano de su realidad, donde dicho supuesto es una dificultad que afecta directamente al desarrollo de las futuras generaciones y la calidad de vida de estas, hecho que nuestro país sigue combatiendo para proteger a los derechos de los niños.

Por ello, el análisis de este trabajo de investigación está referido a esclarecer de qué manera el proceso de reducción de alimentos y sus elementos se vio afectado por el hecho particular de caso fortuito como lo es la manifestación de la pandemia, dado que dentro de este tipo de proceso se discute directamente sobre el bienestar de un menor de edad. Dándose como razón principal para el desarrollo de esta investigación el aporte, para precisar si el proceso de reducción de alimentos permite la corroboración de que en la actualidad y ante situaciones fortuitas es un instrumento cierto y eficaz que asegura la pre ponderación de los derechos del más vulnerable de las partes y de ser el caso requiere o no de la implementación o reformulación de sus requisitos, elementos u regulación en los criterios a considerar para decidir judicialmente sobre una temática de tal naturaleza.

Por tanto, a raíz de ello se presenta la siguiente situación problemática jurídica en relación a la solicitud judicial de reducir dicho monto dinerario, manifestándose como problema general ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia Covid -19 en Lima Este, 2021?, siendo el Problema específico 1 ¿De qué manera el elemento del estado

de necesidad del alimentista se agravó con la emergencia sanitaria en Lima Este ,2021? y como Problema específico 2 ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera al derecho a la calidad de vida del menor alimentista, Lima Este, 2021?.

Por lo cual, se justifica la investigación en el ámbito teórico, ya que con ella se pretende asegurar y evidenciar el menor grado de afectación y protección de los derechos del menor alimentista y asimismo la adecuación de ser pertinente de la regulación de la acción, con miras a buscar cubrir o salvaguardar en mayor grado al ser más vulnerable dentro de la sociedad. Además, se justifica metodológicamente la indagación científica jurídica, dado que el tipo de enfoque que se está utilizando permitió que se analice, describa e interprete sobre el impacto, regulación, protección, pre ponderación de derechos de los más vulnerables y generación de posibles soluciones para cubrir dichas obscuridades legales. La justificación práctica de la investigación, tomando en consideración que el proceso de reducción de alimentos constituye una de las acciones que beneficia al padre obligado quien no es la parte más vulnerable de la relación jurídica, con esta investigación se pretende evidenciar la vulneración de la voz del más desfavorecido.

Por ello, la investigación plantea los objetivos en proporción a lo que el indagador quiere alcanzar en esta, por lo cual se plantea objetivo general y objetivos específicos. Teniéndose como objetivo general analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021; Por otro parte, el Objetivo Específico 1 explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021; asimismo, el Objetivo Específico 2 analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

En consecuencia, el supuesto jurídico general que se planteó es; el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar y inestabilidad laboral. Consecuentemente el Supuesto jurídico específico1 que se planteó: el estado de necesidad del menor

alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedaron en estado de abandono. Asimismo, se planteó como supuesto jurídico específico 2: La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud.

II. MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES

Se consideró en la investigación trabajos del quehacer científico del ámbito nacional e internacional.

Antecedentes Nacionales

Según Mostiga y Urbina (2020) en su tesis: Necesidad de Regular la Pensión de Alimentos a los Hijos Afines y Garantizar el Principio del Interés Superior del Niño, señala que si existe tal menester de regular la asignación de alimentos dado que se ha corroborado que existe una influencia muy significativa que entra a tallar respecto al derecho alimentario del hijo y la satisfacción de sus necesidades.

Según López (2020) en su trabajo de fin de título: "La pensión de alimentos de los hijos", donde arriba a las conclusiones que la pensión de alimentos constituye una obligación de suma importancia que deben de cumplir los padres y que asimismo esta figura también cuenta con un amparo legal dentro del ámbito jurídico por lo cual al ser una situación de realidad constante se ha visto en una suerte de obligación el reglamentar esta figura en la normativa y fijar en que cantidad o proporción deberán de cumplir con tal deber los progenitores para con sus hijos, considerando que ello se reflejara en la calidad de vida del menor.

Asimismo, Urbina (2020) es su tesis titulada: "calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre reducción de alimentos, en el expediente n°18742-2017-0- 1801-jr-fc- 15, del distrito judicial de lima –lima, 2020"; se realizó una investigación donde se analizó casuística respecto a la disminución de la asignación de alimentos que es de una alta calidad, ello se afirma en base a un análisis detenido de cada parte de la sentencia materia de autos, este alto índice se debe a que se ha aplicado de manera razonable y congruente la normativa.

De igual manera, Vásquez (2019) en su tesis titulada: "Implementación de tablas orientadoras para determinar monto de pensión alimenticia y modificación del art. N°481 Código Civil" arriba a la conclusión que a razón de la familia en nuestro país se ha dado la regulación de normativas en torno a esta, ya que el estado al

constituir en el ente director de la sociedad demuestra así su respaldo a esta figura social; además señala que el tema de alimentos ya judicializado es un situación de alto impacto ya que compromete bienes jurídicos donde el magistrado deberá de dilucidar la controversia; además se menciona que el articulado que estipula los criterios para fijar la pensión son muy ambiguos por lo cual surge la necesidad jurídica de solucionar tal situación para que los magistrados tengan mayor sustento al emitir decisión, es así que dentro de esta investigación se ha utilizado el método de análisis cualitativo de datos con un diseño interpretativo por medio de la teoría fundamentada.

Por otro lado, Palma y Blas (2021) en su trabajo de investigación titulado: "El requisito especial de la demanda de reducción de alimentos y derecho a la tutela jurisdiccional efectiva del deudor alimentista" concluye que los efectos jurídicos de tal requisito especial son una cierta clase de vulneración de derechos del padre obligado ya que si no cumplen con tal no van a poder solicitar algún tipo de tutela jurisdiccional a su pedido.

Antecedentes internacionales

Según Leal (2015) en su tesis: "Cumplimiento e incumplimiento de la obligación de alimentos". Expectativas de reforma; donde nos señala que en este estudio respecto al ordenamiento del derecho de alimentos y la necesidad de regular este, se debe a la problemática del incumplimiento del pago del abono pecuniario, ya que las normativas actuales en chile no satisfacen o solucionan tal necesidad; llegando a la propuesta de que sea una exigencia un registro público de aquellos padres incumplidos, ya que sería un incentivo clave al cumplimiento de tal obligación puesto que se limitaría su vida socioeconómica al incumplido.

Asimismo, Saavedra (2018) en su investigación titulada: "El derecho de alimentos y la procedencia de la suspensión de la orden de arresto"; donde la investigadora llega a las conclusiones de que las medidas decisorias que se deban de tomar en torno a esta materia de familia debe de darse en acuerdo de satisfacer de forma considerable y más beneficiosa el interés superior del menor; ya que, estos casos carecen de la voz directa del implicado puesto que quien

interviene por él es otra persona en representación de él y por ello no hay igualdad dentro de estos supuestos de hecho.

De igual manera, Rodríguez y Vázquez (2021) en su artículo titulado: "El principio del interés superior del niño frente a las inhabilidades del deudor de pensiones alimenticias", los investigadores arriban a la conclusión de que tras el análisis realizado se ha evidenciado un alto grado de incumplimiento de la pensión de alimentos; en esta misma línea de razonamiento se menciona que los niños tienen derecho a recibir religiosamente el monto que se halla establecido producto de un proceso de alimentos, ya que este constituye un derecho inherente a su condición de vulnerabilidad y a la vida misma.

Así también, Vicuña (2022) en su trabajo de investigación titulado: "La ausencia de corresponsabilidad parental en Chile: la falta de perspectiva de género en el sistema de garantías para obtener el pago de la pensión de alimentos", nos señala que la corresponsabilidad parental en chile se ve como jefe de familia a la madre ya que la realidad de hoy en día son las familias monoparentales donde la madre a asumido de manera única el cuidado del hogar, siendo que a lo largo del tiempo en Chile se ha mantenido la realidad de una completa irresponsabilidad frente al deber paterno, siendo así que se afecta el interés superior del niño y a la madre en su desarrollo personal.

También, Arenas (2019) en su trabajo de investigación titulado: "Ensayo sobre el estado actual del derecho de alimentos en Chile: análisis y lecciones en el derecho comparado", concluye que a lo largo del tiempo y por diversos sucesos en nuestra historia como humanidad se han cometido diversos errores, pero se logra establecer que los infantes son quienes constituyen los menos favorecidos y más vulnerables calificando así para ser un sujeto de sumo cuidado, sobrepasando tal cuidado a los estándares comunes y que la legislación de alimentos es el sinónimo de la total desprotección del sujeto vulnerable.

Del mismo modo, la pensión de alimentos como base de la reducción de alimentos es una obligación pecuniaria con la cual se asisten los padres obligados en modalidad mensual a sus hijos para asegurar el porvenir de estos (Dextre, 2022). De igual manera Dextre, 2022 menciona que en caso de que esta obligación parental no sea posible debido a la imposibilidad por parte del

obligado la especialista jurídica señala que siempre que el padre obligado cuente con salud no es factible la exoneración de dicha obligación para con su prole.

Ferrándiz, 2022 señala que la pensión de alimentos se abona cuando los progenitores se divorcian o separan, de igual manera este abono pecuniario dado por el progenitor obligado tiende a cubrir techo, atención médica, distracción y vestimenta, incluyendo también la extensión de cobertura a los gastos desde que el hijo es concebido, gestación y post parto.

De tal modo que la pensión de alimentos en favor de los hijos se postula como un Derecho de índole personalísima al beneficiario (hijo menor de edad) y está revestido este derecho con carácter de urgente, encontrando sustento a tal urgencia justamente en una presunción de estado de necesidad *iure et de iure*, dado, que por tener minoría de edad este no puede autoprotegerse y por lo tanto requiere el cuidado diligente para que el infante se pueda desarrollar en la mayor cabalidad posible, concordando en ello con el interés superior del niño y respeto de los derechos fundamentales de este (Romero, 2020).

Romero, 2020 nos dice que la pensión de alimentos en el extremo de la capacidad económica del obligado, los magistrados encargados de fallar en estos temas jurídicos toman en consideración como criterio la cantidad de ingresos que percibe el progenitor obligado para fallar en el otorgamiento del monto que se pide en la pretensión de una demanda de alimentos; se maneja en esta materia de familia la respuesta al principio de la realidad *prima facie*, sin significar ello dejar de lado los elementos deontológicos y la estructura legal de la normatividad.

En esta rama del derecho civil la pensión de alimentos se debate para los progenitores como una suerte de impuesto para el padre obligado cuando está no es voluntaria y para el hijo beneficiario constituye en un subsidio; por lo cual para que se brinde al menor lo necesario para una buena calidad de vida tiene un gran impacto la figura de la planificación familiar, para que la cantidad de hijos que este procree se ha de acorde a los ingresos que tiene para proveerlos con lo necesario (Romero, 2020).

Los alimentos como pretensión legal deben de analizarse desde la teoría crítica que postula que el derecho es "discurso" y practica social, por lo tanto, no puede tratarse o abordarse tal tema meramente como normatividad, ya que este produce sentir propio. Entonces el derecho se puede analizar desde los extremos formal – normativo, estructural y político – cultural (Ramirez, 2019).

Proceso de reducción de alimentos

Entonces habiendo señalado anteriormente todos los trabajos previos a esta investigación con relación a la temática de alimentos y su arista de Reducción de alimentos Aguilar (2016) nos señala:

De todos los seres vivos en nuestro planeta, se considera al ser humano que llega al mundo en un estado de incapacidad y mantiene tal estado por un largo período y que dicha situación debe de ser cubierto necesariamente porque de no darse este perecerá, y los llamados a cubrir tal estado de insuficiencia son sus progenitores, quienes lo trajeron al mundo, resultando por ende los primeros obligados a asistirlo; obsérvese en ello un deber natural de socorro. (p.10).

Es decir, el ser humano es uno de tantos de los seres vivientes del planeta el cual viene al mundo siendo incapaz y mantiene tal estado por un largo periodo de tiempo; es entonces que esta etapa de incapacidad necesita ser cubierta, ya que de no darse así este no podrá sobrevivir, es por tal razón que esa situación debe ser de manera imperativa y necesariamente cubierta por los progenitores de este, ya que fueron los que lo trajeron al mundo y por tanto configuran como los principales llamados a cumplir con la obligación a asistirlos en todos sus extremos de vulnerabilidad y estado de necesidad que presentan.

En nuestro cuerpo normativo peruano se ha considerado en el Título I alimentos y bienes de familia, Capítulo primero alimentos la definición de lo que se considera como alimentos para la aplicación de la ley; es así pues que según (Decreto Legislativo N° 295, 1984) en el artículo 472 nos señala:

Se considera como alimentos lo que es preciso para el sostén, morada, vestimenta, instrucción y aprendizaje para el trabajo, auxilio médico y psicológico y recreación, según el escenario y posibilidades de la familia. También las costas de la gestación de la madre desde la concepción hasta la etapa de postparto" (p. 62).

Esto quiere decir que la noción de alimentos en nuestra normativa se concibe como aquello que es de imperativa necesidad para el bienestar del menor y oportunidades, lo cual se verá reflejado en la calidad de vida que se le pueda dar a lo largo del tiempo donde necesita el cuidado de sus progenitores y la solvencia económica, emocional y psicológica para su desarrollo personal, asimismo esta noción alcanza también dentro del ámbito jurídico a la etapa de embarazo y postparto de la madre del concebido, adjuntando aquellos gastos en estas dos etapas al universo de los alimentos.

Decreto Legislativo N° 295 nos dice "Se deben alimentos recíprocamente los cónyuges, los ascendientes y descendientes y los hermanos" (p. 62), es decir el cuidado que se considera para los alimentos se deben de dar de manera mutua tanto de parte de los cónyuges, ascendientes u descendientes de estos de manera mutua, ya que así lo establece nuestro cuerpo normativo. Del mismo modo es que dentro de nuestra ley civil se establece en el artículo 481 del código civil (Ley N° 30550, 2017) que:

Los criterios para fijar el monto de alimentos se van a computar de manera proporcional a las necesidades del que las pide y la posibilidad económica de quien está obligado a cumplir tal obligación. [...] así también el magistrado para el computo de los alimentos toma en cuenta como aporte pecuniario el trabajo de casa que lo lleva a cabo una de las partes obligadas [...] no es de menester la investigación minuciosa de la cantidad de ingresos del que debe de prestar los alimentos (p. 63).

Siendo así, las reglas para poder fijar el monto de la pensión de alimentos que se debe de tomar en cuenta de forma fija son las necesidades del alimentista y la posibilidad económica del progenitor obligado, siendo también que se considera como un aporte de pensión el trabajo de ama de casa que desarrolle una de las partes que se encuentran obligadas a cuidar del menor. Así también, UNICEF (1989) nos refiere:

Toda medida tomada por las instituciones ya sean públicas o privadas que involucren a niños se tendrá una consideración especial a la observancia del interés superior del niño [...] los estados parte de esta convención están arduamente comprometidos con el cuidado diligente del bienestar de los menores, tomando en cuenta los derechos y deberes de los padres, tutores u otras personas que lo mantengan bajo su cuidado, para lo cual tomaran las

medidas o disposiciones legislativas pertinentes para asegurar el bienestar superior del menor ante todo (p.10).

Es decir, las instituciones de orden internacional incluso prevén el supuesto del interés superior del niño y respeto de sus derechos fundamentales ante cualquier problemática en la cual se vean inmersos estos; ya que, estos dependen del cuidado diligente de los padres y asimismo los progenitores tienen la obligación de velar por la satisfacción de sus necesidades básicas del menor, puesto que tienen dependencia directa con sus progenitores.

Así también, nuestra norma de más alto rango en su artículo 6 párrafo 2 nos refiere que constituye una obligación de los padres el brindar alimentos, educación y seguridad a sus hijos y así mismo los hijos deben de cumplir la obligación de respetar y concurrir a sus papás; entonces inclusive nuestra normativa protege el derecho del alimentista, puesto que está reconocido de manera constitucional en nuestro ordenamiento jurídico, generando ello que este tenga una protección máxima de más alto rango a lo largo de toda nuestra normatividad.

Por lo tanto, la reducción de alimentos El Peruano en el artículo 482 (Código civil Decreto Legislativo N°295, 1984) nos dice: "La pensión alimenticia se puede incrementar o reducir en concordancia a las circunstancias de incremento o baja de las penurias del alimentista y posibilidades del obligado" (p.63). Entonces, este proceso judicial se define como la acción de solicitud judicial de reducción de alimentos que realiza el padre obligado ante el órgano jurisdiccional con la concurrencia de sus dos elementos de esta figura los cuales son; el estado de necesidad del alimentista y la posibilidad económica del padre; para que dentro del dilucidar de la causa se minore el monto dinerario con el cual se venía acudiendo al menor procreado por este progenitor.

En ese contexto, el artículo 565-A del código procesal civil (Jurista Editores, 2017) nos refiere: la exigencia especial de la acción de disminución de la asignación de alimentos, el demandante accionante de la pretensión debe de comprobar encontrarse en pleno cumplimiento del pago de la pensión" (p. 598). Es decir, el requisito especial de mayor relevancia para la procedencia del proceso de reducción de alimentos es el hecho de que se haya cumplido de

manera oportuna y religiosamente con el abono mensual del monto señalado en la sentencia judicial de pensión de alimentos.

Asimismo, Martinez, J y Gonzáles, C (2021) nos dice la escasez de los aportes alimentarios por parte de los padres obligados ya era muy evidente y acrecentada incluso antes de pandemia; asimismo, en tiempos de la normalidad a la cual estábamos acostumbrados la calidad de vida de los infantes depende de los ingresos que se tenga en su familia para el debido acceso a sus derechos como la salud, vestido, vivienda y otros.

COVID-19

Así también, Boll, H. (2020) nos define: La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, se ubica taxonómicamente en la familia Coronaviridae y presenta un alto grado de riesgo y peligro de muerte en las personas que se contagian, ya que constituye una enfermedad nueva e incontrolable, causando estragos en todos los aspectos de la vida cotidiana en el mundo. Entonces la Covid- es una enfermedad de alto riesgo de contagio, clasificada como una pandemia por su alto grado de mortalidad que viene causando estragos en todos los ámbitos de la realidad humana a lo largo del mundo.

Del mismo modo CIDH, (2020) señala que en estos tiempos de pandemia se ha visto afectado en gran magnitud los derechos humanos de todas las personas, especialmente aquellos derechos relacionados a la vida, salud e Integridad personal, etc. Por lo cual los menores al constituir parte de la población vulnerable en estos tiempos, el subsidio económico con el que les asiste el padre alimentista no deberían de disminuir, sino más bien incrementar, dado que es evidente su estado de vulnerabilidad y por ende necesidad de contar con el presupuesto económico debido para su atención médica y calidad de vida que este tenga dentro del estado de emergencia sanitaria en la que subsistimos.

Al respecto Angelelli, Hennessey, Henriquez, Benavente, Radaelli, Sasso, Anta, Crespi, Navarro & Vargas (2020), en su libro Respuestas al Covid 19 desde la ciencia, la innovación y el desarrollo productivo en referencia al tema, nos indica

Las consecuencias de la pandemia por la propagación del COVID-19 están haciendo retumbar las bases estructurales económicas a nivel mundial. Los impactos se estiman en cifras astronómicas de pérdidas de vidas y empleos. Los países de América Latina y el Caribe (ALC) optaron por adoptar medidas económicas y sanitarias para ponerle freno al de la epidemia con gran incertidumbre aún sobre la duración del periodo de emergencia sanitaria y las consecuencias reales de la pandemia sobre la población y el tejido productivo.(p.3)

Durante la pandemia Covid 19 todos los países establecieron el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel mundial con el objetivo de impedir el avance del coronavirus y paliar las consecuencias dantescas de la pandemia a nivel global, tanto en el sector salud, económico, social y laboral, para brindar a los ciudadanos una mejor calidad de vida durante la Pandemia Covid 19 y posterior a la misma por la presencia de las secuelas.

Al decir León, Osorio & Giletta, (2020) en su artículo Guía Rápida de Gestión de crisis del Covid 19 para Gobiernos, Salud Pública, Tecnologías y Educación. Nos manifiesta:

En relación con el COVID-19, las determinaciones básicas sugeridas que deben adoptar son: priorización de la agenda, establecimiento de medidas de distanciamiento social, direccionamiento de los servicios públicos a la atención de ciudadanía en alto riesgo, fortalecimiento de la capacidad de testeo de la enfermedad y generación de un mecanismo de comunicación de crisis permanente.(p.5).

Efectivamente, a raíz del devastador impacto de la Pandemia Covid 19 fue necesario adoptar políticas públicas y medidas sanitarias de emergencia nacional para proteger a la población más vulnerable como principal prioridad, asimismo otorgarles una oportuna calidad de vida, ejerciendo para ello el estricto cumplimiento del distanciamiento social entre personas a más de un metro y medio, fortaleciendo los centros de salud de primer nivel de atención, iniciar un testeo a nivel local, regional y nacional de pruebas rápidas y pruebas moleculares para la detección del Covid 19 y brindando una adecuada educación a nivel de salud a la población fomentando así una eficaz y eficiente comunicación a todos los ciudadanos del territorio nacional.

Asimismo Jacques, C., López, T., Medina, L., Bont, J., Queiroga, A., Duarte, T., & Berenguera, A. (2020) nos dice durante el apogeo de la pandemia viral se implementó estrategias y medidas de contención para afrontar el Covid 19; manifestándose el hecho de afectación en todos los extremos de la vida de la población; dentro de la cual se dio la pérdida de ingresos económicos, actividad física y acceso limitado a los servicios de necesidad básica; así también sé que los estudios han descubierto que la Covid tuvo un efecto preponderante en la salud mental de las personas indistintamente del género y edad. En ese contexto la pandemia es un indicador de inestabilidad de la realidad que se estaba acostumbrado por costumbre a lo largo de los años.

Guevara y Marruffo (2021) nos dice que la Covid -19 es una problemática de índole social con especial preponderancia en el ámbito de la salud que está afligiendo a la sociedad y estabilidad económica de la población; por lo cual en dicho escenario es importantísimo que se considere a la salud como derecho y deber social.

De igual manera Rodríguez, V. y Campoverde, A. (2021) nos dice que la pandemia en todo el mundo causo la colisión de la estabilidad económica y en ciertos países la ausencia de normativa tuvo como consecuencia despidos en masa de modo injustificado presentándose inestabilidad laboral. Asimismo, comparte dicha postura.

Por ende, al ya haberse definido y conceptualizado el ámbito de la reducción de alimentos y pandemia Covid – 19 de manera nacional e internacional, es evidente el eterno debate que se manifiesta en torno a la pre ponderación de los derechos de las partes en este tipo de procesos y más aun con el impacto fortuito de pandemia y de ser necesario dilucidar con la investigación que esta figura se reajuste o se disponga que se cree dispositivos jurídicos que no dejen tan abiertamente bajo la libre y sana crítica del magistrado el determinar si constituye una posibilidad viable la solicitud que se presenta ante su judicatura de reducir la pensión de alimentos de un menor; si no que, de manera clara y concisa se estipule en un dispositivo legal como un precedente vinculante dentro del cual se prevea situaciones como pandemia y se desarrolle a fondo los criterios que se deberá de tomar en cuenta por el administrador de justicia además de su

razonamiento para decidir minorar el subsidio económico, considerándose como máximo orden de prelación la protección de los derechos del menor.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación es cualitativa de tipo básico, ya que según (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2014) la indagación cualitativa se dirige a la comprensión de los fenómenos, explorándolo desde una mirada de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto, es entonces que una investigación es de enfoque cualitativo y tipo básico cuando por medio de esta se pretende generar nuevos conocimientos mediante el análisis de las subcategorías el elemento del estado de necesidad del menor alimentista, el elemento de la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado, Emergencia Sanitaria y derecho a la calidad de vida del menor que aporten al que hacer científico jurídico.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación (Hernandez, 2017) nos dice que la investigación cualitativa es de teoría fundamentada ya que su intención radica por parte del investigador en generar una explicación general en relación a un proceso, fenómeno u acción que son de aplicación en un contexto determinado y desde la mirada de distintos partícipes; por lo cual se ajusta a la intención de la investigación de buscar dar a conocer u brindar una explicación por medio del análisis de la regulación del proceso de reducción de alimentos, el elemento del estado de necesidad y el elemento de la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado durante la pandemia Covid Lima Este 2021.

3.2. Categoría y matriz de categorización

Por ende, las categorías que se plantean en la investigación son el proceso de reducción de alimentos y la pandemia Covid 19 en Lima Este,2021.

Asimismo, como primera subcategoría de la investigación se tiene; El elemento del estado de necesidad del alimentista y como segunda subcategoría la disminución de las posibilidades económicas del demandante. Asimismo, como

categoría 2 se tiene: Pandemia COVID-19 y subcategorías Emergencia Sanitaria y Derecho a la calidad de vida.

TABLA N° 1: Matriz de Categorización

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUB CATEGORÍAS
El proceso de reducción de alimentos	La reducción de alimentos constituye una acción legal mediante la cual se habilita a la parte obligada que por medio del poder judicial solicite se reduzca el abono pecuniario con el que debe de asistir a su hijo alimentista de manera consecuente. Respalda tal proceso judicial el Art. 482 del C.C	 Elemento Estado de necesidad del alimentista Requisito Especial Disminución posibilidades económicas del demandante
Pandemia COVID-19	La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, se ubica taxonómicamente en la familia Coronaviridae que presenta un alto grado de riesgo y peligro de muerte en las personas que se contagian, por lo que fue denominada como pandemia, ya que constituye una enfermedad incontrolable, causando estragos en todos los aspectos de la vida cotidiana en el mundo. Boll, H. (2020)	 Emergencia Sanitaria Derechos fundamentales del menor Derecho a la calidad de vida

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

3.3. Escenario de estudio

El escenario que maneja la investigación se da en el entorno social y coyuntura de pandemia en la cual nos encontramos, ya que se ha visto elevado el precio del nivel de vida de las personas, siendo insuficiente en varios casos la economía, viéndose reflejado este supuesto en una cierta inestabilidad en la sostenibilidad económica de la canasta familiar. Por lo cual el escenario de estudio es comprendido por estudios jurídicos donde serán entrevistados en relación a su quehacer y parecer jurídico en la aplicación de la normativa del proceso de reducción de alimentos y el impacto de la Covid 19 en este y sus aristas. Cabe resaltar que de este proceso judicial dependerá el nivel de vida, oportunidades y superación que vayan a tener los hijos del obligado, asimismo el hecho de que ello implicaría una cierta vulneración de los derechos del menor que en este proceso no tiene voz ni voto propio.

3.4 Participantes

En la indagación científica los participantes son abogados litigantes que llevan o llevaron procesos en derecho de familia, asimismo los ciudadanos de Ate Vitarte

que tengan o conozcan casos relacionados a la reducción de alimentos de los cuales se obtendrá la información necesaria, relevante y coherente en relación con el quehacer jurídico y expertis de estos profesionales, así como también el parecer de los ciudadanos respecto al tema materia de investigación.

TABLA N° 2: Ficha Técnica de participantes

N°	Apellidos y Nombres
01	Lorena Lourdes López Cerrón
02	José Luis Salinas Ascencio
03	Macario Rodríguez Callupe
04	Oswaldo Adelfio Macazana Huaringa
05	Rubén Vergara Rojas
06	Moisés Mena Yaucupoma
07	Bernardino Martínez Leonardo
08	Roberto Carlos Dávila Campos
09	Gilmer Teodorico Huamanyauri Sotil
10	Willy L. López Cerrón

Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

TABLA N° 3: Ficha Técnica de participantes

Datos	Descripción	
Total consultados	15	
Edad	18-65	
Sexo	Femenino – Masculino	
Grado de Estudios	Secundaria-Superior	
El cuestionario se aplicó durante los días de 26 de septiembre a 13 de octubre de 2022, a los ciudadanos del distrito de Ate Vitarte.		

Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández (2017) nos dice que en la investigación cualitativa se hace uso de técnicas de recopilación de datos para la naturaleza de la investigación y propósito que se persigue con una investigación cualitativa. Por lo cual se aplicó la técnica de investigación científica denominada la entrevista, cuestionario, y Análisis Documental; el instrumento de recolección de datos es la Guía de Entrevista, Guía de preguntas de cuestionario, Guía de análisis normativo y

doctrinario los cuales se han utilizado para la extracción de datos con vital relevancia en relación con el fondo de indagación.

Análisis de Fuente Documental

Según Hernández (2017) nos refiere que las teorías constituyen un medio importante para la elaboración de bases teórica, de tal manera que esta se da con la finalidad de conceptualizar las categorías para brindar una explicación a los fenómenos de estudio.

Entrevista

Así también Hernández (2017) nos refiere que esta constituye una reunión con la finalidad de intercambio de información entre el entrevistado(s) y entrevistador.

Cuestionario

Hernández (2017) señala que el cuestionario es un medio de recolección de datos donde el entrevistador aplica el cuestionario a los participantes donde este plantea las interrogante al participante ya nota sus respuestas.

3.6 Procedimiento

En la investigación que ha sido llevado a cabo tomando en cuenta que es una investigación cualitativa aplicándose el diseño de investigación de teoría fundamentada, aplicándose las técnicas e instrumentos pertinentes para consecuentemente la extracción de la información por medio de la aplicación del instrumento elaborado, asimismo se procederá a la discriminación de información de acuerdo con la relevancia que mantenga esta con los objetivos de investigación planteados; para así finalmente poder arribar a conclusiones respecto al objetivo de la nuestra investigación.

3.7 Rigor científico

Este equivale o refiere a la validación y confiabilidad del instrumento elaborado donde lo analizara un metodólogo experto y capacitado en el campo de la investigación.

TABLA N° 4: Validez del Instrumento

Cuadro de Validación de Instrumento			
Instrumentos	Validador	Centro de labores	Cargo
Guía de	Chavez Rabanal Mario	Docente en la Universidad César	Asesor
Entrevista	Gonzalo	vallejo	

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

TABLA N° 5: Validez del Instrumento

Cuadro de Validación de Instrumento			
Instrumentos	Validador	Centro de labores	Cargo
Guía de	Chavez Rabanal Mario	Docente en la Universidad César	Asesor
Cuestionario	Gonzalo	vallejo	

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

TABLA N° 6: Validez del Instrumento

Cuadro de Validación de Instrumento			
Instrumentos	Validador	Centro de labores	Cargo
Guía de análisis doctrinario	Chavez Rabanal Mario Gonzalo	Docente en la Universidad César vallejo	Asesor
Guía de análisis normativo	Chavez Rabanal Mario Gonzalo	Docente en la Universidad César vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

3.8 Método de análisis de datos

El trabajo de investigación científico se llevó a cabo por medio del análisis cualitativo de los datos reunidos a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos (Ficha de Guía de Entrevista, cuestionario y análisis documental y normativo).

Método Hermenéutico

Monje (2011) nos dice que una investigación del tipo cualitativo se alimenta de la hermenéutica, fenomenología; ya que este tipo de pensamiento usa la interpretación, trasladándose sobre significados.

3.9 Aspectos éticos

Se utilizó el formato preestablecido denominado acta de compromiso de los estudiantes el cual tiene la finalidad de incentivar la participación de todos los involucrados en este trabajo de investigación científica; respetándose de tal manera el compromiso ético y moral por parte de los investigadores en el cumplimiento diligente de las normas APA y el respeto de los derechos de autor reconocidos y protegidos en nuestro ordenamiento jurídico peruano e internacionalmente.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados del Objetivo General

Sobre el objetivo general, el cual fue analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, se obtuvo los siguientes resultados.

En tal sentido se ha encontrado que la mayoría de los entrevistados refieren que el Proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid – 19, pues sustentan que la pandemia fue un hecho fortuito para el cual no estábamos preparados y que por ende tal situación ocasionó la imposibilidad de cumplir con la obligación alimentaria a los hijos, dado que los estragos de la Covid 19, ocasionó la disminución de la tasa de empleo, despidos masivos, cierre de negocios, aislamiento social, etc; con lo cual se manifestó una difícil situación económica incentivando ello al inicio de demandas de reducción de alimentos de forma exponencial por parte de padres obligados a acudir a sus menores hijos; manifestándose dentro de las partes del proceso una lesividad contra el menor más vulnerable dentro de la relación procesal donde el menor no tiene voz pero se discute su bienestar, oportunidades y calidad de vida.

Así opinan los entrevistados Rodriguez señala que los procesos de reducción de alimentos se agudizaron lesivamente durante la Covid 19, por que el padre obligado al estar desempleado a consecuencia de la pandemia, ejercitó el inicio de la acción de reducción de alimentos, lesionando de tal manera los derechos del menor vulnerable en esta realidad de incertidumbre y precariedad económica y Salinas nos señala que comparte que la acción de reducción de alimentos se agudizo de manera lesiva en pandemia, dado que este fenómeno virológico ocasiono el colapso de nuestra realidad social, económica, jurisdiccional, etc; a nivel mundial por lo cual los procesos de reducción de alimentos no fueron ajenos a tal impacto, siendo de tal manera que favorecían al padre obligado y lesionan al menor alimentista vulnerable.

A continuación, se pasa a detallar los datos obtenidos a través de la técnica del **Cuestionario**, tomando en cuenta los objetivos propuestos en la presente investigación.

Tabla N° 7: Ficha Técnica del Cuestionario

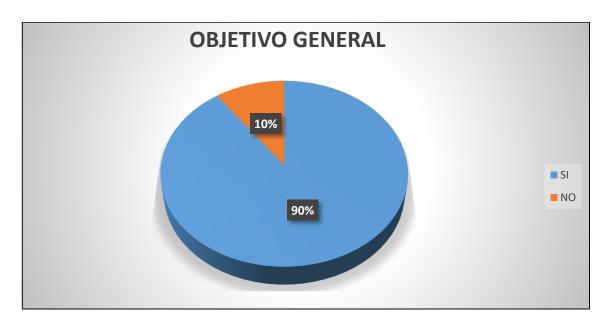
Datos	Descripción
Total consultados	15
Edad	18-65
Sexo	Femenino – Masculino
Grado de Estudios	Secundaria-Superior
El cuestionario se aplicó durante los días de 26 de septiembre a 13 de octubre de 2022, a los ciudadanos de los distritos de Ate Vitarte.	

Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

En concordancia al objetivo general, los resultados del **Cuestionario** planteado sobre nuestro supuesto general se han conseguido los sucesivos resultados:

Al respecto de los 15 consultados quienes conforman el 100%; el 90% afirma que el proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid 19, en lima Este 2021.

Gráfica N° 1: Objetivo General



Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

Del gráfico anterior se puede observar que el 80% afirma que el proceso reducción de alimentos se agudizó de modo lesivo durante la pandemia Covid – 19 en Lima este 2021.

Así, las personas consultadas coinciden en un 80% que efectivamente hubo exacerbación en el emprendimiento de la acción de reducción de alimentos por

los padres obligados ante el órgano jurisdiccional los cuales utilizaron como argumento el impacto de la pandemia para minorar el monto de la pensión alimenticia, lo cual demostraría que el proceso de reducción de alimentos se agudizo de manera lesiva durante la pandemia Covid – 19, Lima Este 2021.

Asimismo, de la fuente de análisis documental la doctrina aseveró a través Martinez, J y Gonzáles, C (2021) que la escasez de los aportes alimentarios por parte de los padres obligados, ya era muy evidente y acrecentada incluso antes de pandemia; asimismo, en tiempos de la normalidad a la cual estábamos acostumbrados la calidad de vida de los infantes depende de los ingresos que se tenga en su familia para el debido acceso a sus derechos como la salud, vestido, vivienda y otros. Asimismo, Rodríguez, V. y Campoverde, A. (2021) nos dice que la pandemia en todo el mundo causo la colisión de la estabilidad económica y en ciertos países la ausencia de normativa tuvo como consecuencia despidos en masa de modo injustificado presentándose inestabilidad laboral.

También la **normativa** mediante El Decreto Legislativo N° 295 que aprueba el Código Civil Peruano en el artículo 472 nos define sobre los alimentos: Se considera como alimentos lo que es preciso para el sostén, morada, vestimenta, instrucción y aprendizaje para el trabajo, auxilio médico y psicológico y recreación, según el escenario y posibilidades de la familia, también las costas de la gestación de la madre desde la concepción hasta la etapa de postparto; asimismo en el mismo cuerpo normativo mediante el artículo 482 se habilita la acción de reducción de alimentos refiriendo: La pensión alimenticia se puede incrementar o reducir en concordancia a las circunstancias de incremento o baja de las penurias del alimentista y posibilidades del obligado. También las costas de la gestación de la madre desde la concepción hasta la etapa de postparto. También nuestra máxima normativa nos refiere en su artículo 6 párrafo 2 constituye una obligación de los padres el brindar alimentos, educación y seguridad a sus hijos y así mismo los hijos deben de cumplir la obligación de respetar y concurrir a sus padres, entonces inclusive nuestra normativa protege el derecho del alimentista, puesto que está reconocido de manera constitucional en nuestro ordenamiento jurídico, generando ello que este tenga una protección máxima de más alto rango a lo largo de toda nuestra normatividad.

Resultados del Objetivo Específico 1

En relación al objetivo específico 1, el cual consiste en explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021, se consiguió los sucesivos resultados.

De lo declarado en mayoría por parte de los entrevistados se obtuvo que, el estado de necesidad del menor alimentista se agravó de manera lesiva durante la emergencia sanitaria en lima Este 2021.

Así opinan los entrevistados, Salinas señala que; no solo se agravó el estado de necesidad, si no que se vulnera el derecho básico y fundamental de lo que engloba el derecho de alimentos del menor alimentista, el cual se vio lesionado durante la pandemia, Martínez menciona; dentro de su experiencia si considera que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, porque los padres obligados no podían cumplir con su obligación.

Guía de preguntas del cuestionario

En concordancia al objetivo específico 1, los resultados del Cuestionario planteado sobre nuestro supuesto específico 1 se ha adquirido los siguientes resultados.

Al respecto de los 15 consultados, el 90% afirman que el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó de manera lesiva durante la emergencia sanitaria Lima Este 2021.

Gráfica N° 2: Objetivo Específico 1



Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

Los consultados en una proporción del 90% manifestaron que el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó de manera lesiva durante la emergencia sanitaria en Lima Este 2021.

Asimismo del análisis de fuente **documental** la **doctrina** según CIDH (2020), nos refiere que la Covid-19 ha causado graves estragos limitando de cierta manera la vigencia total de los derechos fundamentales que les asisten a las personas; de igual manera estos estragos se manifiestan por la diversidad de riesgos que presenta esta enfermedad tanto para la vida, salud e integridad, afectándose de tal manera en especial a los grupos más vulnerables y Arenas (2019) nos dice que a lo largo del pasar de los años y situaciones en nuestra historia como humanidad se cometieron y continúan cometiéndose diversidad de errores, pero dentro de ello se establece que los infantes constituyen la población menos favorecida y con mayor grado de vulnerabilidad calificándose de tal manera como un sujeto necesario cuidado que debe de superar los estándares comunes; y la positivación de los alimentos es señal de completa desprotección del sujeto vulnerable.

Asimismo la **normativa** el código de los niños y adolescentes en el artículo 4 nos dice "El infante y el adolescente tienen el derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar" del mismo modo la Convención sobre los Derechos del Niño en el Preámbulo nos refiere: Tomando en consideración que diversas disposiciones legales a nivel internacional

reconocen y proclaman que los infantes dado que carecen de madurez físico y mental gozan y requieren de cuidado, protección y asistencia de carácter especial, desde la concepción hasta después de esta.

Resultados Objetivo Específico 2

En concordancia al objetivo específico 2, que esboza analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida digna del menor alimentista en Lima Este, 2021, se consiguió los sucesivos resultados.

En ese sentido la mayoría de los entrevistados concuerdan en que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera de manera perjudicial el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.

Así consideran los entrevistados Salinas nos refiere afirmativamente que sí se ha vulnerado los derechos fundamentales del menor, porque el padre obligado al pasar menor cantidad de pensión alimenticia se impide al menor alimentista una adecuada alimentación, vestimenta, salud y estudio; es decir se vulnera todos sus derechos fundamentales del menor con tal acción y más aún en contexto de emergencia sanitaria; asimismo Lopez comparte similar parecer refiriendo que por supuesto se ha lesionado de manera irreparable los derechos fundamentales del menor alimentista y necesidades específicas que requieren estos en su condición de menor de edad.

Guía de preguntas del cuestionario

De igual manera respecto al objetivo específico 2, los resultados del cuestionario planteado sobre nuestro supuesto específico 2 se obtuvieron como resultados los siguientes.

Al respecto de los 15 consultados, el 90% afirma que la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulnera de manera perjudicial el derecho a la calidad de vida del menor alimentista Lima Este, 2021.

Gráfica Nº 3: Objetivo Específico 2



Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

Asimismo, del análisis de fuente documental la doctrina Martinez, J. y Gonzalez, C.(2021) refiere que las personas con mayoría de edad son participes del ámbito laboral y son quienes proveen de sustento a su familia, asegurándose de tal manera la vivienda, vestido y alimentación; justamente es estos ingresos que permiten suplir las necesidades de sí mismos y de los miembros de familia que carecen de ellos dentro de los cuales están los adolescentes y niñas (os) y cuando no se convive con los menores este ingreso se denomina como pensión de alimentos la cual busca suplir el costo de crianza de estos y en América Latina se manifiesta la posibilidad que este gran número de personas menores enfrenta pobreza debido a la ausencia de la manutención del padre obligado. Por otro lado, Guevara y Marruffo (2021) plantean que la Covid -19 es una problemática de índole social con especial preponderancia en el ámbito de la salud que está afligiendo a la sociedad y estabilidad económica de la población; por lo cual en dicho escenario es importantísimo que se considere a la salud como derecho y deber social.

Asimismo, la **normativa** mediante el código de los niños y adolescentes en el artículo IV Título Preliminar nos dice "Aparte de los derechos reconocidos por su calidad de persona humana, el infante y los menores de edad se les reconoce el goce de derechos especiales que van en relación a su desarrollo, asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño en el Artículo 27 inciso 1 nos dice "Las

naciones que forman parte de la convención respaldan el derecho de todo infante al goce de una alta calidad de vida que permita su crecimiento social, mental y físico adecuado".

Discusión Objetivo General

Objetivo General:

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

Supuesto General:

El proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar y inestabilidad laboral.

De lo indicado por gran parte de los entrevistados estamos de acuerdo que el Proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid – 19, por razones de que la pandemia al ser un hecho fortuito causó grave impacto en todos los ámbitos de la sociedad, no siendo ajeno tales resultados el ámbito judicial donde la acción de reducción de alimentos tuvo mayor auge de ejercicio.

Asimismo concordamos con los entrevistados Rodriguez y Salinas cuando refieren que la acción de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid-19; dado que refieren y sustentan que aquella lesividad resulta de la masificación del ejercicio de la acción de reducción de alimentos; proceso por medio del cual el padre obligado al aducir disminución de ingresos económicos se ve en mayor grado beneficiado dado que el monto de la pensión de alimentos se minorara; sin embargo por parte del menor esta disminución del presupuesto para la satisfacción de sus necesidades básicas implica una cierta vulneración al cubrimiento cabal de sus derechos fundamentales como educación, vestimenta, salud, etc; por ende se obtuvo el cumplimiento del supuesto planteado en la presente investigación.

De conformidad al Cuestionario coincidimos con el 80% de los cuestionados que opina de manera favorable que efectivamente se ha agudizado de manera lesiva la acción de reducción de alimentos durante la pandemia Covid 19 en Lima Este, 2021, en tal sentido de los cuestionados se obtiene que se ha agudizado de modo lesivo el proceso de reducción de alimentos en pandemia, dado que los padres obligados se han justificado en el hecho de los estragos de pandemia para minorar la asistencia monetaria con la cual asisten a su prole.

En observancia del escrutinio de las bases teóricas y direcciones conceptuales, coincidimos con la doctrina postulada por Martinez, J y Gonzáles, C (2021) cuando postulan que si bien es cierto incluso antes la emergencia sanitaria se manifestaba la escasez del cumplimiento de los alimentos en un alto grado de connotación y ello es relevante dado que de tala bono pecuniario depende la calidad de vida del menor y acceso a sus derechos como la salud, vestido, vivienda y demás. De igual manera estamos de acuerdo con Rodríguez, V. y Campoverde, A. (2021) al postular que la pandemia que aun continuamos atravesando afecto a la estabilidad económica de las personas, donde se manifestó los despidos masivos injustificados. Pero ello no implica que se deba de solicitar una reducción de alimentos para un menor que depende netamente de dicho aporte y más aún en contexto de pandemia; siendo el caso que se den otras salidas jurídicas como fraccionamiento de la pensión en armadas, etc.

En cuanto a la normativa, interpretamos que de forma favorable el Decreto Legislativo N° 295 que aprueba el Código Civil Peruano en el artículo 472 define los alimentos como todo aquello que es indispensable para el sostén de un menor; asimismo la constitución en su artículo 6 párrafo 2 coincidimos con la regulación que denota la obligatoriedad con la cual los padres e hijos deben de cumplir mutuamente en el momento oportuno de su vida y asimismo tales apartados de la norma refrendan el derecho de alimentos del menor y su importancia en el desarrollo de la vida de un menor. De igual manera reprochamos el hecho de que se habilite la acción de reducción de alimentos en una redacción tan ambigua de dicho cuerpo normativo.

Entonces de la discusión realizada, considerándose lo referido tanto por la doctrina, entrevistados, cuestionados y normativa, se llega a corroborar nuestro

supuesto que señala "El proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar e inestabilidad laboral".

Discusión del Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1:

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

Supuesto Específico 1:

El estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedaron en estado de abandono.

Coincidimos con lo que refieren la mayoría de los entrevistados cuando manifiestan que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó de manera lesiva frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021; por razones de que se considera al menor de edad como una persona que necesariamente debe de ser cuidado y que los alimentos son necesarios para poder brindarle a este el desarrollo adecuado para su bienestar, por ende el estado de necesidad del menor frente se agrava a falta del cubrimiento de sus necesidades básicas con calidad.

Al respecto coincidimos con lo que sostienen los entrevistados Salinas y Martinez de que efectivamente se ha agravado el estado de necesidad del menor alimentista en contexto de emergencia sanitaria, dado que los progenitores obligados a recurrir a los menores con el dinero en razón de pensión de alimentos manifestaban no tener las posibilidades económicas para cumplir con su obligación parental, asimismo cabe mencionar que ello no justifica o cubre el derecho de alimentos de un menor que no puede subsistir por cuenta propia, por ende recayeron en un estado de necesidad y vulneración de su derecho de índole fundamental; en tal contexto se corrobora el supuesto planteado en la investigación.

Así también en conformidad con el cuestionario coincidimos con el 90% de los cuestionados los cuales son de la opinan favorablemente al supuesto de que se ha visto agravado el estado de necesidad del menor alimentista en emergencia sanitaria de manera lesiva, porque los menores de edad no pueden subvencionarse por sí solos y el incumplimiento de los deberes alimenticios por razones de inestabilidad económica, riesgo de enfermedad letal, etc; les hace recaer a estos ser un ser vulnerable hasta que aprenda a sustentarse por sí mismo.

En observancia del escrutinio de las bases teóricas y direcciones conceptuales, coincidimos con la doctrina que postula la CIDH (2020), dado que nos refiere que la Covid-19 ha causado graves estragos limitando de cierta manera la vigencia total de los derechos fundamentales que les asisten a las personas; de igual manera estos estragos se manifiestan por la diversidad de riesgos que presenta esta enfermedad tanto para la vida, salud e integridad, afectándose de tal manera en especial a los grupos más vulnerables en la sociedad; por lo cual coincidimos completamente con lo que se postula en líneas anteriores dado que, la emergencia sanitaria que se atravesó, aún más contribuyo a que se agrave el grado de vulnerabilidad de aquellas personas que necesitan un cuidado especial. Estamos de acuerdo con Arenas (2019) cuando refiere que los infantes son identificados como seres de cuidado especial porque se les reconoce su vulnerabilidad y por ende ante la más mínima desprotección o variación en su estabilidad recaen en estado de necesidad. Por tales razones es que estamos de acuerdo que el estado de necesidad del menor se agudizó ante el contexto de pandemia porque las consecuencias de esta afectaron a nivel internacional y multidimensional más aún en mayor grado a los infantes quienes son seres dependientes y por ende en ello recae su vulnerabilidad constante para su desarrollo, además que la estipulación de los alimentos en todo su contexto y aristas es un suerte de desprotección total para el ser más vulnerable desde su nacimiento.

Respecto a las bases normativas, coincidimos con el Código del niño y los adolescentes artículo 4 y la convención sobre los Derechos del niño reconocen el derecho de los niños a que se respete su integridad en todos sus extremos, asimismo el hecho de que los infantes al carecer de madurez requieren de

cuidados, protección y asistencia lo cual corrobora el supuesto de que el estado de necesidad y vulnerabilidad constante en la cual se encuentra un menor de edad.

Entonces de la discusión realizada, considerándose lo referido tanto por la doctrina, entrevistados, cuestionados y normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto que postula "El estado de necesidad del menor alimentista se agravo frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedaron en estado de abandono".

Discusión Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2:

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.

Supuesto Específico 2:

La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud.

Coincidimos con lo que refieren la mayoría de los entrevistados cuando manifiestan que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera de manera perjudicial el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este 2021, porque con tal hecho se limita al menor el acceso a los servicios necesarios e ideales para suplir su condición de vulnerabilidad.

De igual manera coincidimos con lo que opinan los entrevistados Salinas y Lopez cuando refieren que efectivamente la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneró de modo perjudicial el derecho a la calidad de vida del menor alimentista; dado que al haber una disminución de sus ingresos económicos del padre ello afecta directamente al cumplimiento de la

obligación de pagar oportunamente la pensión de alimentos; dicha afectación colisiona con el derecho a la calidad de vida del menor, dado que ello limita que este acceda de manera cabal a sus demás derechos como la educación, vestimenta, techo, salud, etc. En ese contexto, constituye una agravante mayor el escenario de emergencia sanitaria dado que el acceso a una atención médica resulta costoso y escaso en tiempos de crisis sanitaria.

Asimismo estamos de acuerdo con los resultados del cuestionario donde la mayoría de ellos en un porcentaje del 80% opina de modo favorable que el hecho de la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado, efectivamente vulnera de manera perjudicial la posibilidad de poder asistir al menor de edad con una calidad de vida ideal para su desarrollo, por lo cual coincidimos con lo expuesto dado que se reconoce el impacto perjudicial que causa la disminución de ingresos del obligado en poder permitirle a un infante una calidad de vida en estándares ideales el cual se reconoce internacionalmente y más aún en un escenario de emergencia mundial que atenta contra la salud de parte de la población más vulnerable que son los infantes.

En observancia del escrutinio de las bases teóricas y direcciones conceptuales, concordamos con lo que refiere Martinez, J. y Gonzalez, C.(2021) cuando refiere que el subsidio económico con el cual asisten los padres que no viven con el menor está dirigido a suplir aquellas necesidades de orden básico, dado que los infantes son personas que no pueden ser partícipes del mercado laboral para así proveerse así mismo de sustento para cubrir su vestido, alimentación, salud y demás necesidades lo que implicará de manera directa en su derecho a la calidad de vida que se les reconoce a nivel mundial, evidenciándose tal ausencia de sustento en la pobreza que debe enfrentar el infante. Asimismo, compartimos el parecer de Guevara y Marruffo (2021) cuando señalan que esta pandemia originada por la propagación del Covid-19 ha decantado en un problema que afecta principalmente al ámbito de la salud y estabilidad de la económica de las personas, siendo así en dicho contexto es de vital importancia que se conciba a la salud como deber social y derecho.

En relación a la normativa concordamos con lo estipulado en el código de los niños y adolescentes en el artículo IV Título Preliminar y la Convención sobre los Derechos del Niño en el Artículo 27 inciso 1, ya que se sustenta el hecho de que los menores de edad y adolescentes gozan de derechos específicos además de los inherentes como personas por el estado de vulnerabilidad en el cual nacen y asimismo el hecho de que los estados respaldan el derecho de todo niño a una calidad de vida adecuada respalda la protección especial que se debe de tener con los estas personas pequeñas que serán el futuro cercano de nuestra nación.

Entonces de la discusión realizada, considerándose lo referido tanto por la doctrina, entrevistados, cuestionados y normativa se llega a corroborar el supuesto planteado que postula "la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud".

V. CONCLUSIONES

En observancia del objetivo general se concluye que el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar e inestabilidad laboral.

Respecto al objetivo específico 1 se arriba a la conclusión que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tienen alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedan en estado de abandono.

Finalmente respecto al objetivo específico 2 se llega a concluir que las disminuciones de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda en obediencia al objetivo general una mayor cobertura del Sistema Integral SIJ en la realización de las audiencias virtuales de manera remota de los procesos de reducción de alimentos en las diversas Judicaturas de los Juzgados de Paz Letrado de Familia en el distrito de Ate Vitarte, procurándose la efectividad y celeridad en la emisión de los pronunciamientos considerando que no se cause menoscabo gravoso a los intereses de la parte que no tiene voz en este proceso y depende del subsidio económico que se va a discutir en este tipo de proceso para su desarrollo integral.

Asimismo, respecto al objetivo específico 1 es recomendable incentivar la creación de programas de atención completos en el ámbito económico, psicológico y físico dirigidos a menores alimentistas que atraviesen este proceso de disminución de su subsidio económico.

Finalmente, respecto al objetivo específico 2 se recomienda instaurar programas obligatorios de labores comunales a los padres obligados que incumplan con proporcionar el subsidio económico al menor alimentista y charlas informativas sobre la importancia del oportuno cumplimiento de los alimentos y respeto del interés superior del menor como derecho fundamental.

REFERENCIAS

Dávila, R. (10 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado.

Huamanyauri, G. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado.

López, L. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogada.

López, L. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.

Macazana, O. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.

Martínez, B. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.

Mena, M. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.

Rodríguez, M. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado.

Salinas, J. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.

Vergara, R. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.

- Arenas, S. (2019). Ensayo sobre el estado actual del derecho de alimentos en Chile: análisis y lecciones en el derecho comparado [Ensayo para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170566
- Arenas, S. (2019). Ensayo sobre el estado actual del derecho de alimentos en Chile: análisis y lecciones en el derecho comparado [Ensayo para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170566
- Angelelli, Hennessey, Henriquez, Benavente, Radaelli, Sasso, Anta, Crespi, Navarro & Vargas (2020). Respuestas al COVID-19 desde la ciencia, la innovación y el desarrollo productivo. Banco Interamericano de Desarrollo 1.ª ed.

- Barrio, A. (2017). Pensiones de alimentos y convenio regulador. *InDret*, 3. https://indret.com/pensiones-de-alimentos-y-convenio-regulador/
- Boll, H. (2017). La emergencia sanitaria COVID -19 a la luz de la emergencia climática retos y oportunidades. Fundación Heinrich Boll.
- CIDH. Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril, 2020.
- CIDH. Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril, 2020.
- Dextre, C. (2022, junio 11). Pensión de alimentos: ¿quiénes pueden asumir esta obligación si el padre de mi hijo no puede aportar?. *La República*. https://www.proquest.com/newspapers/pensión-de-alimentos https://www.proquest.com/newspapers/pensión-de-alimentos quiénespuedenasumir-esta/docview/2675466097/se2?accountid=37408
- Dextre, C. (2022, junio 11). Pensión de alimentos: ¿quiénes pueden asumir esta obligación si el padre de mi hijo no puede aportar?. *La República*. https://www.proquest.com/newspapers/pensión-de-alimentos https://www.proquest.com/newspapers/pensión-de-alimentos quiénespuedenasumir-esta/docview/2675466097/se2?accountid=37408
- Ferrándiz, S. (2022, Abril 19). Pensión de alimentos: si tengo hijos con diferentes parejas, ¿cuánto le corresponde a cada uno?. *La República*. https://www.proquest.com/newspapers/pensión-de-alimentos-si-tengo-hijoscon/docview/2652782225/se-2?accountid=37408
- Gracía, J. (2022). Derecho al cuidado: un abordaje desde los derechos (humanos). Oñati Socio Legal Series. https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1330/1539
- Gaceta Jurídica S.A. (2016). Las necesidades económicas del acreedor alimentario como uno de los criterios a tomar en cuenta para fijar la prestación alimentaria. En B. Aguilar. (Ed. 1era), Claves para ganar los procesos de alimentos (9-26). Gaceta Jurídica S.A.
- Guevara, M. y Marruffo, M. (2021). *La promoción de la Salud en el Contexto de la Pandemia COVID-19*. Redalyc 30(2), 66-86. https://www.redalyc.org/journal/122/12267447004/html/.

- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Jacques, C., López, T., Medina, L., Bont, J., Queiroga, A., Duarte, T., & Berenguera, A. (2020). Gender-based approach on the social impact and mental health in spain during COVID-19 lockdown: A cross-sectional study. BMJ Open, 10(11) doi:https://doi.org/10.1136/bmjopen-2020-044617
- Leal, L. (2015). Cumplimiento e incumplimiento de la obligación de alimentos. expectativas de reforma [Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/130270
- León, C. Osorio, V. & Giletta, E. (2020). Guía rápida de gestión de crisis del Covid -19 para gobiernos Salud pública, tecnologías y comunicación. Bloomsbury Policy Group.
- López, M. (2020). *La pensión de Alimentos de los hijos* [Trabajo de fin título Máster en acceso a la Abogacía, Universidad DSalamanca]. Repositorio Documental Credos. https://gredos.usal.es/handle/10366/142845
- Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Colombia: Universidad Surcolombina.

- Móstiga, N. y Urbina, C. (2021). Necesidad de Regular la Pensión de Alimentos a los Hijos Afines y Garantizar el Principio del Interés Superior del Niño [Tesis para obtener el título profesional de abogado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Académico de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81679
- Palma, V. y Blas, J. (2021). El requisito especial de la demanda de reducción de alimentos y derecho a la tutela jurisdiccional efectiva del deudor alimentista [Tesis para obtener el título profesional de abogado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la Universidad César Vallejo. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_223428d41ca0d6ad2e 6584d171452e7f
- Rodríguez, W. y Vázquez, J. (2021). El principio del interés superior del niño frente a las inhabilidades del deudor de pensiones alimenticias. *Dialnet,* 7(2), 1032-1051. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231855
- Romero, D. (2020). La pensión de alimentos en la normativa peruana: una visión desde el análisis económico del derecho. *Revista Oficial del Poder Judicial,* 12(14). https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/81/415
- Romero, D. (2020). La pensión de alimentos en la normativa peruana: una visión desde el análisis económico del derecho. *Revista Oficial del Poder Judicial,* 12(14). https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/81/415
- Romero, D. (2020). La pensión de alimentos en la normativa peruana: una visión desde el análisis económico del derecho. *Revista Oficial del Poder Judicial,* 12(14). https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/81/415
- Saavedra, G. (2018). El derecho de alimentos y la procedencia de la suspensión de la orden de arresto [Tesis para optar al grado de Magíster en derecho de familia, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Unidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/159580
- Convención sobre los derechos del niño, Noviembre 20, 1989.
- Urbina, A. (2020). Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre reducción de alimentos, en el expediente n°18742-2017-0- 1801-jr-fc- 15,

- del distrito judicial de lima –lima, 2020 [Tesis para optar el título profesional de abogada, Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Repositorio Institucional ULADECH Católica]. http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/19092
- Vásquez, E. (2019). Implementación de tablas orientadoras para determinar monto de pensión alimenticia y modificación del art. N°481 Código Civil [Tesis para obtener el título profesional de abogada, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68094
- Vicuña, M. (2022). La ausencia de corresponsabilidad parental en Chile: la falta de perspectiva de género en el sistema de garantías para obtener el pago de la pensión de alimentos [Memoria para optar al grado académico de licenciada en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile. <a href="https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184129/La-ausencia-de-corresponsabilidad-parental-en-Chile-la-falta-de-perspectiva-de-genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Código Civil Decreto Legislativo N° 295. (1984, 14 de noviembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.
- Código Civil Decreto Legislativo N° 295. (1984, 14 de noviembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.
- Jurista Editores. (Ed). (2017). Código Civil. Jurista Editores E.I.R.L.
- Ley N° 30292. (2014, 28 de diciembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.
- Ley N° 26102. (1992, 29 de diciembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.
- Ley N° 30550. (2017, 5 de abril). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.

Ley N° 30550. (2017, 5 de abril). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO: El proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2022

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS JURÍDICOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUB CATEGORÍAS	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS		
• Problema General ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia Covid -19 en Lima Este, 2021?.	• Objetivo General Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	• Supuesto General El proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar y inestabilidad laboral.	El proceso de reducción de alimentos	La reducción de alimentos constituye una acción legal mediante la cual se habilita a la parte obligada que por medio del poder judicial solicite se reduzca el abono pecuniario con el que debe de asistir a su hijo alimentista de manera consecuente. Respalda tal proceso judicial el Art. 482 del C.C	 Elemento Estado de necesidad del alimentista Requisito Especial Disminución posibilidades económicas del demandante 	Técnicas: -Entrevista -Cuestionario -Análisis documental Doctrinario - Análisis documental Normativo		
 Problemas Específicos ¿De qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se 	Objetivos Específicos Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del	 Supuestos Específicos El estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia 	Pandemia COVID-19	La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, se ubica taxonómicamente en la familia Coronaviridae que presenta un alto grado de riesgo y peligro de muerte en las	 Emergencia Sanitaria Derechos fundamentales del menor Derecho a la calidad de vida 	 Instrumentos: -Ficha de Entrevista -Guía de preguntas de cuestionario. -Guía de análisis doctrinario. 		

,		T	1	T = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 =	T		, i
agravó con la Emergencia	alimentista se agravó	sanitaria en Lima Este,		personas que se			análisis
Sanitaria en Lima Este, 2021?	frente a la emergencia	2021, de manera lesiva,		contagian, por lo que fue		Normativo	
	Sanitaria en Lima Este,	porque los niños al ser		denominada como			
	2021.	parte de la población		pandemia, ya que			
		más vulnerable tuvieron		constituye una			
		alto riesgo de contagio		enfermedad			
		por lo cual necesitan el		incontrolable, causando			
		máximo cuidado de su		estragos en todos los			
		derecho a la salud y con		aspectos de la vida			
		el fallecimiento de los		cotidiana en el mundo.			
		progenitores se					
		quedaron en estado de		Boll, H. (2020)			
		abandono.		20, (2020)			
	2. Analizar de						
2. ¿De qué manera la		2. La disminución					
disminución de las	qué manera la	de las posibilidades					
posibilidades económicas del	disminución de las	económicas del padre					
padre obligado vulnera al	posibilidades	obligado vulneran el					
	económicas del padre	derecho a la calidad de					
derecho a la calidad de vida	obligado vulnera el	vida del menor					
del menor alimentista, Lima	derecho a la calidad de	alimentista en Lima Este,					
Este, 2021?	vida del menor	2021, de manera					
	alimentista en Lima	perjudicial, ya que el					
	Este, 2021.	menor al contagiarse de					
		COVID 19 requiere					
		contar con el					
		presupuesto económico					
		para la atención médica,					
		adquisición de					
		medicamentos y acceso					
		al derecho a la salud.					
		ai dei ecito a la Salud.	ĺ		l	ĺ	

Anexo 2: Guía de análisis de revisión de fuente doctrinaria

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO: Validación de instrumento de

recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Nosotros, Aguilar Sanchez Bridney Darly y Macazana Lopez Boris Serguei, identificados

con DNI Nº74496815 - 41818331, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a

usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para nuestro trabajo de

investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: "El Proceso de reducción de

alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021", solicito a Ud. Se sirva

validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para

este efecto adjunto los siguientes documentos:

Instrumento

- Ficha de evaluación

Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 21 octubre de 2022.

Aguilar Sanchez, Bridney Darly

DNI:74496815

Macazana Lopez, Boris Serguei

DNI: 41818331

INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE DOCTRINARIA

EL PROCESO DE REDUCCIÓN DE ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LIMA ESTE, 2021

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021.

Martinez, J y Gonzáles, C (2021) nos dice la escasez de los aportes alimentarios por parte de los padres obligados ya era muy evidente y acrecentada incluso antes de pandemia; asimismo, en tiempos de la normalidad a la cual estábamos acostumbrados la calidad de vida de los infantes depende de los ingresos que se tenga en su familia para el debido acceso a su derechos como la salud, vestido, vivienda y otros.

Rodríguez, V. y Campoverde, A. (2021) nos dice que la pandemia en todo el mundo causo la colisión de la estabilidad económica y en ciertos países la ausencia de normativa tuvo como consecuencia despidos en masa de modo injustificado presentándose inestabilidad laboral.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

CIDH (2020) manifiesta que la Covid-19 causa una grave afectación a la vigencia completa de los derechos fundamentales de toda la población por los diversos riesgos que representa para la vida, salud e integridad personal que esta enfermedad supone, asimismo lo que supone sus impactos tanto mediano y largo plazo sobre las sociedades, personas y grupos de especial vulnerabilidad.

Arenas (2019) nos dice que a lo largo del pasar de los años y situaciones en nuestra historia como humanidad se cometieron y continúan cometiéndose diversidad de errores, pero dentro de ello se establece que los infantes constituyen la población menos favorecida y con mayor grado de vulnerabilidad calificándose de tal manera como un sujeto necesario cuidado que debe de superar los estándares comunes; y la positivación de los alimentos es señal de completa desprotección del sujeto vulnerable.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.

Martinez, J. y Gonzalez, C.(2021) las personas con mayoría de edad son participes del ámbito laboral y son quienes proveen de sustento a su familia, asegurándose de tal manera la vivienda, vestido y alimentación; justamente es estos ingresos que permiten suplir las necesidades de si mismos y de los miembros de familia que carecen de ellos dentro de los cuales están los adolescentes y niñas (os) y cuando no se convive con

los menores este ingreso se denomina como pensión de alimentos la cual busca suplir el costo de crianza de estos y en América Latina se manifiesta la posibilidad que este gran número de personas menores enfrenta pobreza debido a la ausencia de la manutención del padre obligado.

Guevara y Marruffo (2021) nos dice que la Covid -19 es una problemática de índole social con especial preponderancia en el ámbito de la salud que está afligiendo a la sociedad y estabilidad económica de la población; por lo cual en dicho escenario es importantísimo que se considere a la salud como derecho y deber social.



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- I. DATOS GENERALES
- I.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo
- **1.2. Cargo e institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis
- **1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de análisis doctrinario
- I.4. Autor de Instrumento:
- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly.
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.
- II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES		INACEPTABLE			MINIMAMENT ACEPTABLE			ACEPTABLE					
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											Х		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											Х		
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											Х		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											Х		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											Х		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											Х		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											Х		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											Х		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											Х		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											Х		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

	PROMEDIO DE VALORACIÓN :	90%
•	I NOMEDIO DE VALONACION.	J U /0

Lima, 26 de septiembre del 2022.

Si

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI Nº 40512374 Telf.: 985595522

Anexo 3: Guía de análisis de revisión de fuente documental normativa

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO: Validación de instrumento de

recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Nosotros, Aguilar Sanchez Bridney Darly y Macazana Lopez Boris Serguei, identificados

con DNI Nº74496815 - 41818331, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a

usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para nuestro trabajo de

investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: "El Proceso de reducción de

alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021", solicito a Ud. Se sirva

validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para

este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento

Ficha de evaluación

Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Aguilar Sanchez, Bridney Darly

DNI:74496815

Lima, 21 octubre de 2022.

Macazana Lopez, Boris Serguei

DNI: 41818331

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL NORMATIVA

EL PROCESO DE REDUCCIÓN DE ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LIMA ESTE, 2021

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021.

CÓDIGO CIVIL (Decreto Legislativo 295)

Artículo 472 nos señala:

Se considera como alimentos lo que es preciso para el sostén, morada, vestimenta, instrucción y aprendizaje para el trabajo, auxilio médico y psicológico y recreación, según el escenario y posibilidades de la familia. También las costas de la gestación de la madre desde la concepción hasta la etapa de postparto.

Artículo 482 nos dice: La pensión alimenticia se puede incrementar o reducir en concordancia a las circunstancias de incremento o baja de las penurias del alimentista y posibilidades del obligado.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 6 párrafo 2 nos refiere que constituye una obligación de los padres el brindar alimentos, educación y seguridad a sus hijos y así mismo los hijos deben de cumplir la obligación de respetar y concurrir a sus padres, entonces inclusive nuestra normativa protege el derecho del alimentista, puesto que está reconocido de manera constitucional en nuestro ordenamiento jurídico, generando ello que este tenga una protección máxima de más alto rango a lo largo de toda nuestra normatividad.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

CODIGO DEL NIÑO Y LOS ADOLESCENTES

Artículo 4 nos dice: "El infante y el adolescente tienen el derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar".

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En el **Preámbulo** nos refiere y resalta: Tomando en consideración que diversas disposiciones legales a nivel internacional reconocen y proclaman que los infantes dado que carecen de madurez física y mental gozan y requieren de cuidados, protección y asistencia de carácter especial, desde la concepción hasta después de esta.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.

CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ley **Artículo IV Título Preliminar** nos dice: "Además de los derechos inherentes a la persona humana, el niño y el adolescente gozan de los derechos específicos relacionados con su proceso de desarrollo [...]".

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 27 inciso 1 nos dice: "Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social".



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- I. DATOS GENERALES
- **I.1.** Apellidos y Nombres: Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo
- **1.2. Cargo e institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis
- **I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de análisis de fuente documental normativa
- I.4. Autor de Instrumento:
- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly.
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.
- II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTI ACEPTABLE			ACEPTABLE					
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											Х		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											Х		
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											Х		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											Х		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											Х		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											Х		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											Х		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											Х		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											Х		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											Х		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

INFORMANTE

DNI N. 40512374 Telf.: 985595522

90%

Lima, 21 de octubre del 2022

MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Anexo 4: Guía de preguntas de entrevista

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO: Validación de instrumento de recolección

de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Nosotros, Aguilar Sanchez Bridney Darly y Macazana Lopez Boris Serguei, identificados con DNI

№74496815 - 41818331, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el

debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación

que vengo elaborando, y que tiene como título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la

pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto

bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

Instrumento

- Ficha de evaluación

- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 22 de septiembre de 2022.

Aguilar Sanchez, Bridney Darly

DNI:74496815 DN

DNI: 41818331

Macazana Lopez, Boris Serguei

FICHA DE ENTREVISTA

Titulo: El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021
Entrevistado/a:
Profesión:
Grado académico:
Institución de Trabajo:
Objetivo General
Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021
1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?
2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

	Objetivo Específico 1
Explicar de qué manera el ele emergencia Sanitaria en Lima	mento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la Este, 2021.
emergencia sanitaria durante	estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?
6. En su experiencia, خر agravó frente a la emergencia	Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se a sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
7. Considera Ud. que ¿El	l estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niño s vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia ¿Por qué?
	l estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niño ogenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia d'¿Por qué?
·	

el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?
LO. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado rulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando os derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?
Lima, 22 de setiembre de 2022.

Firma y Sello



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- I. DATOS GENERALES
- I.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo
- I.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis
- I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Preguntas de Entrevista
- I.4. Autor de Instrumento:
- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly.
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.
- II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	S INDICADORES INDICADORES				MINIMAMENTE ACEPTABLE		ACEPTABLE							
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												Х	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												Х	
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												Х	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												Х	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												Х	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												Χ	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												Х	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												Х	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												Х	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												Х	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

I. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 23 de septiembre del 2022.

95 %

Si

INFORMANTE

DNI Nº 40512374 Telf.: 985595522 Mario Gonzalo Chavez Rabanal

FICHA DE ENTREVISTA
Titulo: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima
Este, 2021"
Entrevistado/a: LORE NA WURDES WEEZ CERRON
Profesión: ALOCADA
Grado académico:
Institución de Trabajo: ESTACO
Objetivo General
Analizar de que manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021
¿De que manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?
TELESTADO ESTADO POLANTE DE PROPER JUNIAL DE PROPER SURVIAL DE PROPERTO POLA AFRONCAL ESTE TIPO DE PROPERTO SUPERIO PALA AFRONCAL ESTE TIPO DE PROPERTO SUPERIO DE PROPERTO DE
 Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
SI HOSENESTO CAUSE /ESILIPPO EN EL TRANSTE PE TRE DEPECTO AUTENISTA DEL HENDR.
 Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
PLEAVER EST DEPECHO DEL MENOR ACHENISTA.
4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
MO THE DEBIDO A EURO, PERQUE EL DEPENDO DEL MENDE MUMERNISTA ES UN PERCOND FUNDAMENTAL DEC
PAPLE DELIGADO FIACIA EL MENERA.

Objetivo Especifico I

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

50	De que manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a
	la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?

ASSENTED A HACEPY DISTANCE DEL MILES DE REDICION DE PARAMENTANA Y LA INMOVIENTE EL ESPARD DE ETITEMENTANA Y LA INMOVIENCIA DE L'INDOCEMBRICA DE L'INDOCEMBRI

6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

ST LESTOND SU DEPEND DEL PIENDE ALLIPENTINA, JOPULE MADIE HA PREVENDO EL ESTADO DE EMERCENCIÁ Y EVS LONSE CUENCIAS PLE LA JANDOMÁ EN IP 19.

 Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

ATOPOS ESPURITIONE A LA PORNOUN MAS UVINERABLE
PLESONS CAN EMPRICIONAPES.

 Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

PERSONESTO PEROLE HUCHUS MINOS QUEDARON FREFTANCES

TESPICIE GIVES Y WILLE RACKES PLANTE OF PRODUCED OF TOPO NINO PEQUIFIE COME

PERORI DAD INVEDIATA

Objetivo Específico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econômicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

 ¿De que manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?
THE MECHADO POR LOSTA COURTS OF TRANSPORT OF ROME OF
FRILLE OSLUPED DIE DEDGADE DE UN FANCESO FRONSINOS DE LA LACOR II PERMONE SERVICO SECON SU CONFLICIA.
10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Esse, 2021? ¿Por qué?
TOPSITESO Y LESION OF WANTER TREEPPRACE LOS MEDINOS TIMOPMINATOS DEL LIENTE MUNICIPALISTA AL NO TORRE SUS ALMERTICA, SALVE, VISUPO YOUTHOS DEPENDE QUE REGINEREN SEGIN SU CANCILLO EL MENDR.
11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
THE WEST THE SIDE INCIDENT OF COTOMANIAS Y WE GOT THE MAN PINETO FALLEGIAN DE COTOMANIAS Y WE GOT TOWN PINETO SOUTH VILLEGIA DE COTOMANIAS Y WE GOT TOWN PINETO SOUTH VILLEGIA P UP PARAMANAS CLEMENTO NO SE SANDID SIEVENINO NEO O VACINA PARO EL COUD 19.
12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud
THE VIESTO, IL GENO DE LA MEDICACIONA AL INICIO LE LA PANDENIA ELA INCECTA Y MOY ASSISSA ELLO BE NO MOIERON ACCEPER A CEN MEDICACIONA OSSISSA Y FAULLI ESON D PERDIERON P. SUS PADDES DIVERNOO LESIONADOS SCREENIA TOUR
Res CAL MORE CENTON TO STATE T
Firma o Sello Lima, 04 de octubre de 2022.

FICHA DE ENTREVISTA Titulo: "El Proceso de reducesio de alimentos durante la pandemia COVID 19 an 1 ana. Este. 2021" Introduces Total Land Sections Discovered Profesion: ABOERDO Grado seadémico: Sufferent. Institución de Trabajo: Trabajo con Signation Objetivo General Analizar de que manera el proceso de reducción de alimentos se agadizo durante la pondomia COVID-19 en Lima Fate, 2021 L. ¿De que manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo denune la pandemia COVID 19 en Lima Este. 20217 TOKAND AL HENDE PURENTSTA, CHANDO HULHA TAKE I TERMINE OF IT, OSE NOOSE JUDIOUS DE NOSE LAWS PORTION A 105 PRICES WA VIETAL ENTAS ANDIQUOSS Considera Ud. que ¿El proceso de rediscion de alimentos se apudizo de manera. ferry a durante la gundemia COVID 19 en Lima Esta, 20219 ¿Por que! ON OFFICE COMO IN INCAPSO TODO FAMILES GLOGALY IMUNO THE SE ABEAUARD A SUICE INVESTIGATION FOUR CLASS AL YPORTOSICARO Y LESIGNARIO DE OFICE CHOSELE META BUMENTISTA 3. Considera Ud. que ¡El proceso de redocción de alimentos se agravo porque el padre obligado adajo disminición de ingresos económicos, durante la guadernia COVID 19 en Lima Estr. 30217 Por que? TOTALE LA POMOENINA DETENTIONO LA ECONOMIO NOMO ESCHALED TE ESCA PRINCIPA & PULL SELLENDO CONTRADENCE POSSION DE ALL JEDOUN PERJUNO MENTI HURSE BUTTENDON SEND DI L'E PROCESSO LA CARGA DIRECTA DE ESTA PERONE ALTREME 4. En su experiencia, «Considera Del que el proceso de redocción de alimentos se aguadico debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado co durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? "Por que? FARES ODIGED OF CON CARGA E WESTHANDER GREERAL THEIR PLEAS GRACIOS BURNER PARP CHIPLE CON CA PRESION DE ALIMENTO CONTE CAPPADEMA.

Objetive Especifico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentasta se agravo frente a la conorgencia Santiaria en Lima Usia, 2021.

5.	De que manera el estado de necesidad del me	nor alimentists so seems form
	la conseguicia sandaria durante la pundenna CC	IVII) 19 an Long Law Your

MESSAGE DE PROPER DES DE PROPER DE PROPER DE PROPER DE PROPERTO DE

6. Em su experiencia, ¿Considera Ud que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia saurtaria de manera lesiva, en Lima Esse, 2021? ¿Por qué?

MUSICO DE PROPUTO DE RECESIONOSINO QUE LOS PROPUTOS DE LA PROPUTATION DEL PROPUTATION DE LA PROPUTATIO

 Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravo porque los miños son parte de la poblición más valnerable y tuvieron alto riesgo de contagno tiente a la emergencia santaria, en Lima Este, 2021/ ¿Por que!

PLEASURES EL ESTADO DE RECESIPAD TRE MENOR DUHENTISTIA NO SUO SUN MULERABLES A LA LOUID 19 SIN TRABIEN A CIRAS ENTERI-TEDADES DE PLATE SA PANDOMIT ESO SIENIESO UN AVARMANTE ESTADO DE MEESIDAD DE MENOR PRIMITISTA.

 Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentina se agravo por que los miños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por que?

DES PROGRAMMENTO DE METERIPADES POR LA COMPARTO DES PROFESIONES Y ESTAS PLA FAMILICA POR LA COMPARTO DES PARENTES EN DES PROFESIONES DE SANTA PROPERTO DE PROPERTO

Objetiva Especifica 2

Analizar de que manera la disminución de las posibilidades económicas del pudre obligado vulnera el derecho a la culidad de vida del menor en Lima Este, 2021

	obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentinta en Lima Este, 20217
	PLACE CHO FUNDAMENTAL DE PRESIDENTAL DE PRESIDENTAL DE PRESIDENTAL DE PRESIDENTAL DE PRESIDENTAL DE PRINCIPAL
	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vuineraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lina Lise, 2021? ¿Per que?
1	PRESURVESTIO QUE IL PORQUE EL PROFE EMILGADO MENOR MENOR PENSION PRANCISONES, IMPIGE PLANOR MUNICIPALITATION DE VICINITA DE VINTERA TODIS DU DE DEL PRANCE MANOR MUNICIPALITATION DE DEL PRANCE MAIS AND DEL PRANCE MAIS AND
- 4	Considera Ud que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención medica en Lima Este, 30217 ¿Por que?
12. (THE PLEASE PLANTAGE OF THE PERSON OF THE PER
Di i i i i	19217 1936 ES EFECTIVO MENTE YA QUE EL LA PARCENTA ES NECEDARD COMPRENTE YA QUE EL LA PARCENTA FORNTECCIONA DE LA SAMO DEL MENDE DUMENTO EN DECLARA DISENTANDO DEL MENDE DIMENTO EN DE SU ENCAPACIDAD CONTROLLA DES DIMENTANDO ELLIGADO DE SU ENCAPACIDAD CONTROLLA DES DESCRICATIONS ELLIGADO DE SU ENCAPACIDAD CONTROLLA DES DESCRICATIONS ELLIGADO DE SU ENCAPACIDAD CONTROLLA DE CON
-	Lima, 64 de octubre de 2022 Promiso asilo Promiso

FICHA DE ENTREVISTA

Titulo: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pardemia COVID 19 en Limo Este, 2021"

Entrevistadole MACAGO PODRÍGIEZ CALLUPE

\$206000 Profesión:

Grado acudémico:

Institución de Trahajo: INDEPENDIENTE

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agadizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Fine, 2021

1. (De que manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID 19 ex Lima liste, 20217

CUMIZO DERSIDO A CIVE LOS HOMORES PRIMENTESTAS TOUR GOND OUT. VIOLENCE, CHEMICATORS YES EXCENSED OF PARTY OF PROPERTY OF PROP

lexiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por que?

THE PROPERTY OF MENTERS HERE AND DIE TO SECTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravo porque el padre obligade adajo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 20217 ¿Por qué?

PARTE DISTIGATOR TOWN DINDIPARD AS LAST USCA POR HEAD PROPERTY

4. En su experiencia, ¿Cuesidera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e saestabilidad laboral del podre obligado en durame la pandemia COVID-19 en Lima Este, 20217 ¿Por que?

PRESUMENTOS SES DECEDENCENTE SESTENTINDA SERA

DECUMENTA FUNDADA A FANTO DEL PADRA DESIGNADO

MARCOLOD QUE GENE OTRAS PORSINDO DE PRIMO POR COROLA MINUS CONTO PRIMO PRI

	Objetivo Específico I
Explic	ar de qué manera el efemento de estado de necesidad del alimentista se agravo a lo emergencia Sanitaria en Lima Este, 2821.
5.	¿De qué manera el estado de necesidad del manor alimentista se agravó frante a la ensergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Ente, 2021?
6.	THERTO YOU EXE OF VALUE AT LATES TO THE PLANT OF THE PROPERTY
	Ene, 20217; Preque? St. CLARG PORQUE AL CONTRUMESE GL ESTADO OL
	DESCRIPTIONS TO SECOND FUNDAMENTS
7.	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravo porque los niños son parte de la población mán vulnerable y tavieron alto riesgu de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por que?
	Considera Ud. que (El estado de necesidad del menor alimentias se agravo por que los nifios con el fallocimiento de sus progenitores se quedaron un estado da abandono frente a lo emergencia sanitaria, en Lima Esta, 2021? (Por qué?
	PORTUGETO, AL MORIE LOS MUSEUMBRES LOS ALCONOSES DE LA GUERRA YA MO TEMANO MONTECCIONO DES PROCESSIONES DE SIGNIFICO UN ENCAS EL INGENTE, ALMEMANTE ESTACOTA NECESIONO DE LA GUERRANTE DEL GUERRANTE DE LA GUERRANTE DEL GUERRANTE DE LA GUERRANTE DEL GUERRANTE DE LA GUERRANTE DEL GUERRANTE DEL GUERRANTE DEL GUERRANTE DE LA GUERRANTE DEL GUERRANTE DE LA GUERRANTE DE LA GUERRANTE DEL GUERRANTE DE LA GUERRANTE DEL GUERRANTE DE LA GUERRANTE DEL GUERRANTE DE LA GUERRANTE
	Objetivo Especifico 2
Analiza obligad	e de qué monera la disminución de las posibilidades económicas del padre o vulnera el dorocho a la calidad de vida del menor en Lima Fiste, 2021.

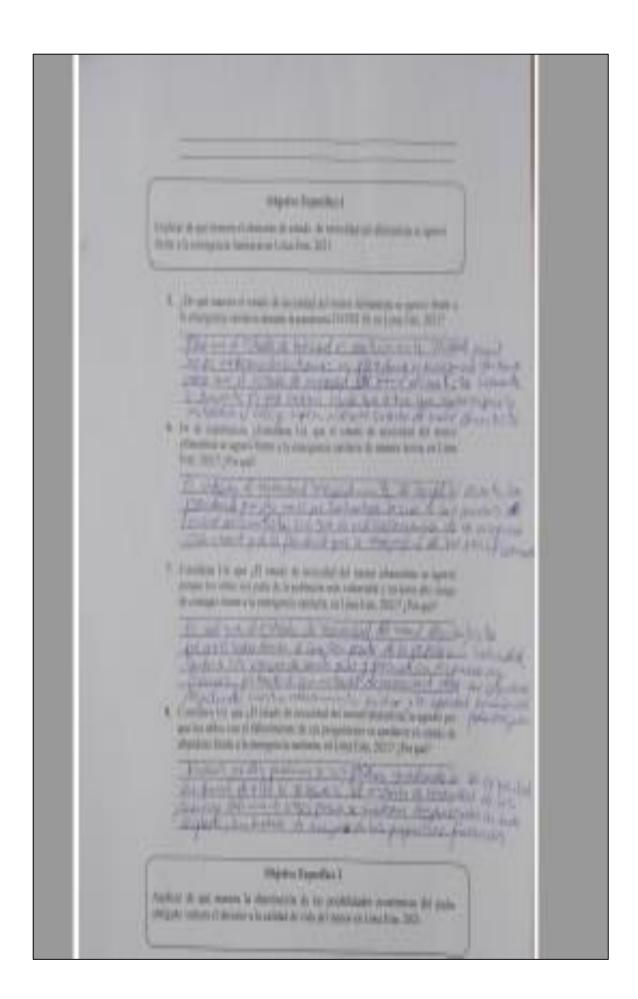
	 De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre ortigado vulnera el derecho a la calidad de vida del monor alimentista en Lima
2,119	LO VULNERA PARILLE EL PRINCOBLIGADO DE
	CANDOND EN LA PENSIÓN DE ATUMENTOS LA PETRADO LA TENTANDO CONTRA LA CAUDAD DEMOA DENA QUE DEBERGA TENTRE EL MUNDRE PRIMANTESTA.
413	10. Considera Ud, que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnerarun los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por que?
	LUNDAMENTALIS DEL LICNOP ALMENTAL PORTE LA SECURIÓ EL DEL GENERO DE LA DESERTA PORTE DE LA DESERTA PORTE LA DEL CONTRA DE PROPERTA DE LA DEL CONTRA DE LA DEL CONTRA DE LA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL
	11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del pudre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagnarse de COVID 19 requiere cuntar con el presapuesto económico para la atención medica en Lima Este. 2021? ¿Por que?
	DESTES SI VICTORIA SUS DEBETALS DEL MELOZ ALLMENTOS DA PORQUE EL BIMA DESTES DE DESENVERSIDE Y NO ASUME COSTOS DE DESCA REDION PARA EL MENTE BIMENTOMO DUPANTE LA HANDEUMS COULD 19.
	 Considera Ud, que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?
	CLAPO CONESI, PORQUE A MONORGADADO DE L'ADRES DE LES PENDES DE PENDES DE PRESENTADO MENDES DE PRESENTADO PER PERSONADO DE PRESENTADO PERSONADO DE PRESENTADO PERSONADO DE PRESENTADO PERSONADO PERSONADO DE PRESENTADO PERSONADO P
	A Marie Marie Con
	ABOGSDO Lima, 04 de octubre de 2022.
200	Firma o Sello

FICHA DE ENTREVISTA Titulo: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021" Entrevistado'a: OSWALUO AUGLFIO MACAZANA HUARINGA Profesión: ABOGADO Grado académico: Institución de Trabajo: TUSE PENDI ENTE Objetivo General Annlizar de qué manora el proceso de reducción de alimentos se agodizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021 1. ¿De que manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? AL DECRETABLE LA INMOVILIZACIÓN SOCIAL CBLIGADOS ACUDIO ALIMENTOS DEJAPON DE TRABAJAR PUR LOTANTO CHREMAN DE INGRESOS FOR LOTANTO NO DOG/ANCHAPHIR CONSUS OBLIGACIONES 2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentas se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por que? A THITA DE INGRESOS ESTADAN IN POSIBILITADON DE CUHLDUR CON OBLIGHEIONES ALLHENTARIAS EN TORMA PEDULARY, MUCHOS HAN SLOV LESPEDIUS DE SUTRABATO 3. Considera Ud. que ¿El procesa de reducción de alimentas se agravó porque el padre abligado adujo dismanución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? Por que? HIN CERONDURYS USLIGHOUS INJUAN PROOF SUS PARA DEDUCIR LA DENSION 4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por que? LOS INGRESOS EPAN MAGROS

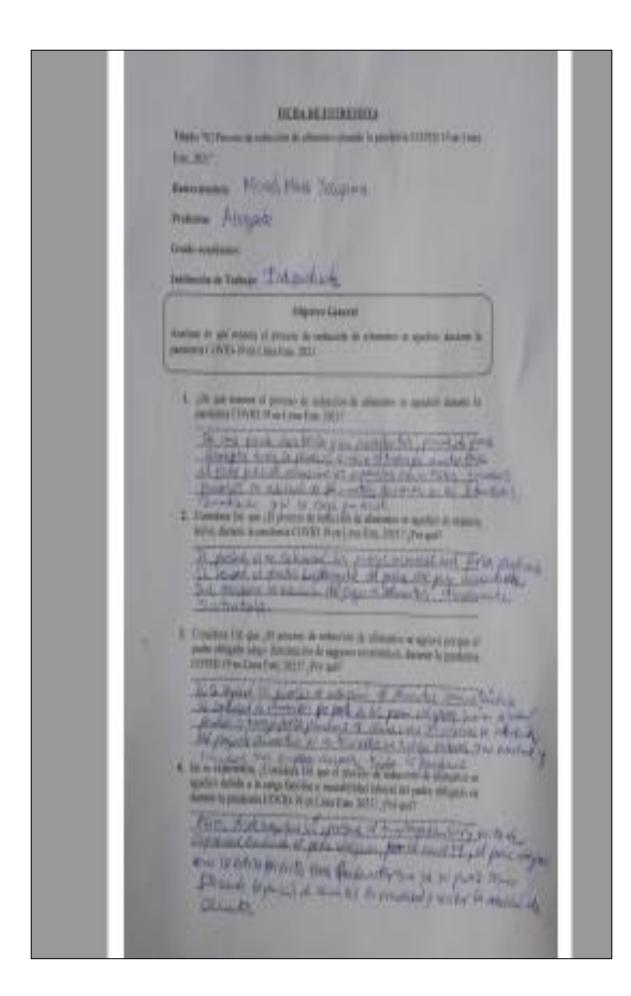
NO CUBRIAN LA CANASTA FI Objetivo Especifico 1 Explicar de que manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se ngravo. frente a la emergencia Santario en Lima Este, 2021. 5. ¿De que manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravo frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 20217. NYAMANS, LOS ALIAIENTISTAS TUBICADOS ESOS SALOD, ALIMONTOS 6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravo frente a la emergencia sanitaria de manera fesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por que? 7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravo porque los niños son parte de la población mas vulnerable y havieron alto riesgo de contanto freste a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? "Por que? 8. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del munos alimentista se agravó por que los niños con el fullecimiento de sus progenitores se quodaron en estado de abandono finote a la emergencia sanstario, en Lima Ente. 2023? ¿Por que? Objetivo Especifico 2 Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del pudre obligado valtera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este. 2021.

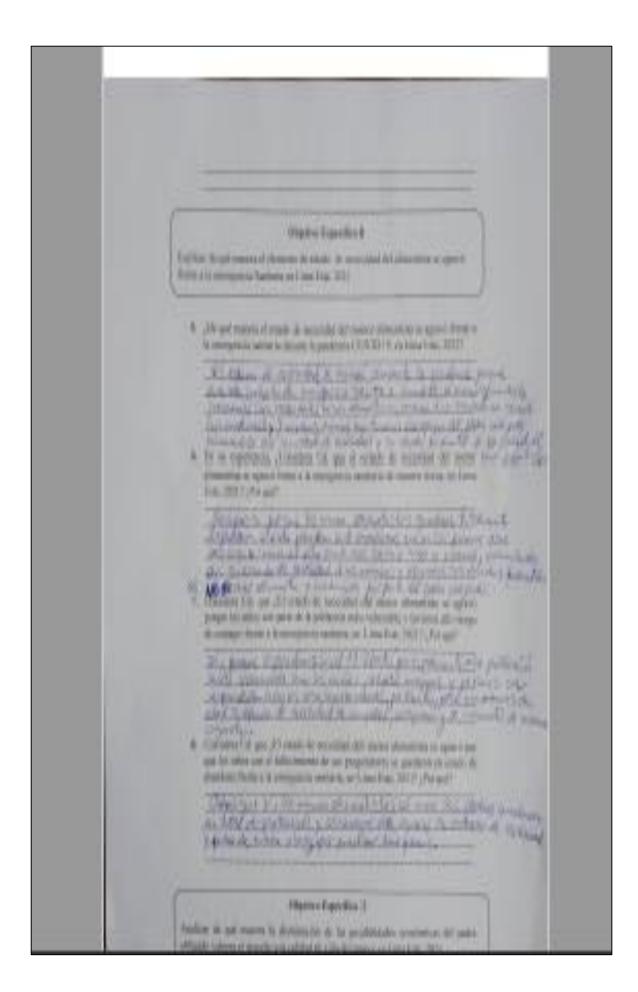
- 20	
	9. De qué manera la disminución de las posibilidades concuricas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021? POR QUE EL ALIMENTISTA NO ZENDAR DECURSOS EMPLUENTES PARA CUBRELRICAS ESTADA ALES
	10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades oconómicas del padre obligado vulnuraron los derechos fundamentales del menor de manera periodicial en Lima Este, 2021? ¡Por que? NO poeçule POR PIOTIVOS DE POERO MAYOTE NO ERA POU BUE CUMPLIE CAN SUS DEBRECE FALSACES ES SECTE HAY JUSTI FICACIONI.
	11. Considera Ud. que lla disminación de las posibilidades económicas del padre obligado valnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contegiarse de COVID 19 requiere contacton el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 20217 ¡Por qué? Ob.
	12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Esse. 20217 ANTE LA CRUSIS ECONÓMICA DEL PASORE, EL EISTADO DE LA SUMIE DECHA RES PON-SACULORAD A FRUOR DE LA AURATORA Y AREADS MAIS AVECES LITADOS.
	DSWAI DO MICAZAMA HUARMGA ANGGADO Lima, 04 de octobre de 2022.

	FICHA DE ENTREVISTA
	n: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima 2021"
Entre	WINDOWS RUBEN VERBER ROSAS
Profe	NOO ABOGADO
Grade	académico:
Instin	seion de Trahajo: Indeponduate
	Objetivo General
	ar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo derame la nia COVID-19 en Lima Esse, 2021
d.	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se aguidad durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?
2.	Aproposate of the process of the pro
	To provide que no fin les va parque a esté apreciado los Chise cradicas de la paradunto de homoras sactores fine una studio de acompana, el produce de descar de elementos mo descono contrato en la paradera de descar de elementos mo descono contrato de elementos mo desconos contratos de elementos mos de elementos con elementos de elementos de elementos mos de elementos con elementos de elementos
	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravo porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pundemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
	To appen fine and parties of profess of relative of climates for senting on a down and a section of the point service of senting to the sent sent sent sent sent sent sent sen
1	igudizo debido a la carga faminar e inestablicada faboria dei punte omigado en furante la pundomia COVID-19 en Lima Este, 2021? Por que?
7	to se probas it reducers de Zimin tos de un algorigados no se argulator. São se produçado se festargon las places todo de servido a lorge lorge se portuna de servido o mas somo las los paraturas de servido en paraturas de servidos para dos samelos en paraturas de produces y paraturas para dos samelos en produces y paraturas para dos samelos en produces de producer de produces de produces para dos samelos en produces de producer de pro



 ¿De qué morera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derector a la calidad de vida del menor alimentada en Lima Usie. 2021?
Preparetal of the property stands of the property of the prope
 Convidera Lid. que ¿La diunimicido de las posibilidades econômicas del padre obligado vulnerario los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este; 2021? ¿Pire que?
The we to videous impair stored to findown to follow the second the following the second to the following the second to the following the second to the seco
 Consulera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas: del padre abligado vulnera los derechos fundamentales del mimor ya que el menor al contagairse de COVID 19 requires contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por que?
Land & probable of the Charles of the Control of th
provide a sea insepor de la ser produció al mortamentos de por la inserior de sono produció al mortamentos de por la inserior de sono animas a combano y sono por la interior de sono por la interior de sono produció de sono por la interior de sono portante de sono por la interior de sono portante
ASOGNACIO Lima, 04 de octubre de 2022.







FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Entrevistado/a: MARTINEZ LEONARDO, Bernardino

Profesión: ABOGADO

Grado académico:

Institución de Trabajo: INDEPENDIENTE

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la papdemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

El proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Limo aqudizó durante la pandemia COVID 19 en Limo Este 2021, porque la actividad económico se paralizó no había trabajo como consecuerca no había ingresa, y dejaxon de cumplir con sar obligaciones.

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Si considero que el proceso de reducción de alimentor se agudizo les manere lesiva duran ela pandemia covid 19, por euonto los padres no tesuían ingresos o se reducio los salarios e muchas perdieron su trusajo

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Si con si dero que el proceso de reducción de alimento. Se paravo porque el obligación no Tenía Trobajo la pera la reducción no Tenía Trobajo la pera la reducción proceso fudicial.

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Por m. experiencia Considera que el proceso de reducción de alimentos se aqual 26 por corga familiar y Calta de trabajo a del abilia a del alimentos.

si bien es cierto la reducción de la gension

Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

- 5. De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 20217. The El estado de necesidad del menur alimentista se agravo frente a la emergencia Sani Tonia durante la pan derura covi el 19, par el imami plimiento del velite ado de ne tener ina resor por Colta de trasta ve
- 6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este 2021? ¿Por qué?

 De mi experiencia Si Considero que el estado de menor alimentista.

 Se agravo frente a la emergencia Sanita.

 Se agravo frente a la emergencia Sanita.

 ría del man e la lesiva parque los pacires no podía cumplir con Sus obligacio nel
- 7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este. 2021? ¿Por qué? Me Consicleyo que el estado de necesidad del me nor alimentista se agravo en cuanto asu necesidad alimentaria opero no tuvieron alto riezgo de Contagio Grentea la emergencia sanitaria.
- 8. Considera Ud que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¡Por que? ¡el Considero que el Estado de necerido de le menor alimentista se agravo porque los ninos con el fallecimiento de sus padres que daron en aitado de abandono frente a la emergencia por esto razon el ga bierno otorgo ay u da econónica a los ninos

Objetivo Específico 2

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021? bilidade económica de padre obligade vulhera el derecho de calidad de vida del al no recibir la pension alimentiar no pocha los alimentos. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué? 12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 20217 BERNARDING MARTIMEZ LEONABOX ABOGADO.

Lima, 04 de octubre de 2022.

FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este. 2021"

Entrevistado/a: ROBERTO CARLOS DAVILA CAMPOS

Profesión: ABOGADO

Grado académico: MAESTRO

Institución de Trabajo: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO y ABOGADO LIBRE

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

 ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

Porque según versiones de varios colegas, recibieron muchos pedidos de clientes para iniciar procesos judiciales de reducción de alimentos. Habría que corroborar con cifras que tengan los órganos jurisdiccionales sobre esa agudización de procesos.

 Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Creo que sí se incrementaron los procesos de reducción de alimentos de manera exponencial porque la difícil situación económica que ocasionó la pandemia, produjo el cierre de negocios y también hubo temor al contacto entre las personas. En consecuencia, hubo disminución del empleo, despidos, disminución de ventas, etc.; esto afectó particularmente a quienes ya estaban sentenciados a pagar un porcentaje de su sueldo por alimentos, así como también a los trabajadores independientes, quienes no tuvieron otra opción que plantear demandas por reducción de alimentos.

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Concordantemente con la respuesta anterior, los obligados a pagar alimentos por sentencia judicial, tuvieron que iniciar procesos de reducción de alimentos porque de lo contrario no podrían atender sus propias necesidades y las de otros dependientes también golpeados por la pandemia como la esposa o conviviente, otros hijos, etc.

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Sí, porque la contracción de la economía, ocasionó temor e incertidumbre sobre el futuro económico; y, en algunos casos como ya lo dije, problemas concretos para afrontar las obligaciones alimentarias impuestas por sentencia.

Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

- ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?
 - Por el incumplimiento de los obligados alimentarios, a cumplir en los términos de las sentencias de alimentos previamente dictadas.
- 6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
 - Solo en aquellos casos en que los obligados a pagar alimentos, no pudieron cumplir, también se agravó el estado de necesidad en aquellos casos en que menores alimentistas perdieron al progenitor que los cuidaba.
- 7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
 - En términos generales los niños no sufrieron tanto las consecuencias del COVID como se informó mediante noticias, en consecuencia, considero que si se agravó el estado de necesidad del menor, fue por otros factores que mencioné en la respuesta anterior.
- Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
 - En ese caso, sí está claro que sus necesidades se agravaron porque quedaron en desamparo total, salvo que otros familiares hayan acudido para ayudar al menor en esa situación para acudirlo con alimentos o también para que pueda acceder a la pensión de orfandad a la que tuviere derecho.

Objetivo Específico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

 ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima 10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Creo que mejor sería hablar de imposibilidad del cumplimiento de la prestación a cargo del obligado, pero sin culpa de su parte.

11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Me remito a la respuesta anterior.

12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

Claro que el menor en esa situación, no tuvo acceso suficiente a los medicamentos ni calidad de vida, pero que eso fue una situación imponderable.



Firma y Sello

Lima, 10 de octubre de 2022.

FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este. 2021"

Entrevistado/a: Gilmer Teodorico HUAMANYAURI SOTIL.

Profesión: Abogado

Grado académico: Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

Institución de Trabajo: Independiente.

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

- Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
 En algunos casos si, porque los ingresos de los obligados se redujeron drásticamente y no podían cumplir con su obligación.
- 3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Si, porque en la mayoría de los casos lo ingresos económicos de los obligados realmente se redujeron------

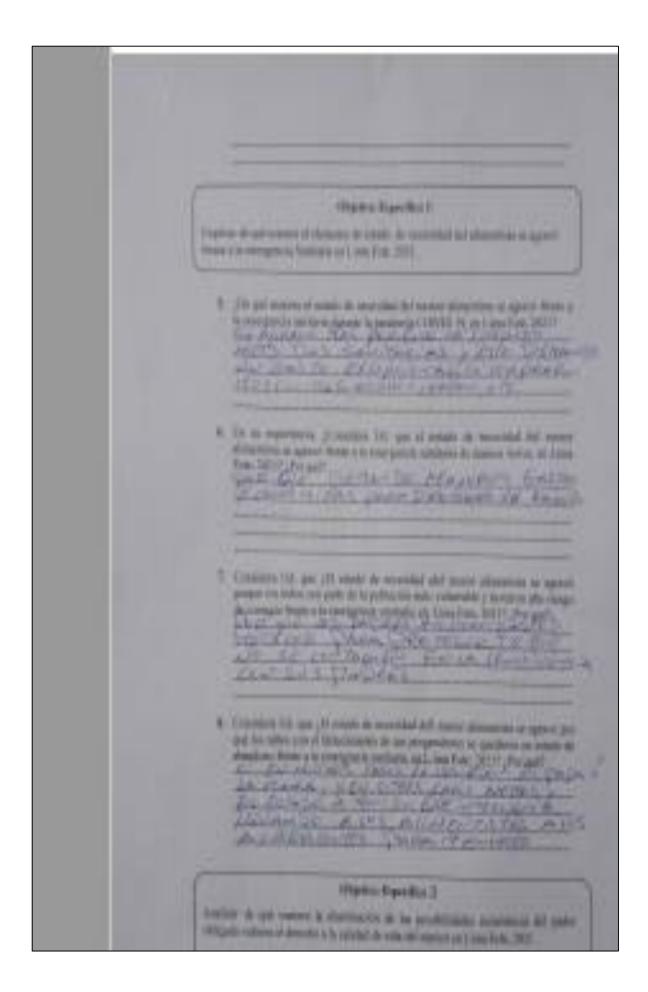
Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

5.	¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021? Porque los obligados no cumplian con sus obligaciones alimentarias o los cumplian parcialmente.
6.	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Si, en algunos casos porque los obligados se quedaron sin ingresos o sus ingresos se redujeron considerablemente.
7.	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Si, porque también los ingresos de la madre o el padre que lo tiene al alimentista disminuyo. ————————————————————————————————————
8.	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Si, porque en muchos casos fallecieron ambos padres en otros uno de ellos con muy pocos o sin ingresos económicos.————————————————————————————————————
	,
	Objetivo Específico 2
Analiz obliga	
obliga	Objetivo Específico 2 zar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre

obligado vulnera los derechos fo contagiarse de COVID 19 requier atención médica en Lima Este, 20: Si, porque en muchos casos en obligaciones y aun en los casos que	que el padre obligado no cumplía con su e cumplían, por falta de medios económicos lo o medica que requerían por al contagiars
Considera Ud. que : la disminuci	ón de las posibilidades económicas del padr
obligado periudica la adquisición	de medicamentos, acceso al derecho a la salu
	ME INFANCAMENTOS, OCCESO OL METECTIO O NA SUM
	erechos fundamentales del menor en Lima Este
y calidad de vida, vulnerando los d 2021?	erechos fundamentales del menor en Lima Este
y calidad de vida, vulnerando los di 2021? Si, porque al disminuir los ingres	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este
y calidad de vida, vulnerando los di 2021? Si, porque al disminuir los ingres	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Este sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida d	erechos fundamentales del menor en Lima Esta sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen Lima, 04 de octubre del 2022
y calidad de vida, vulnerando los de 2021? Si, porque al disminuir los ingres repercute en la calidad de vida de salud.	erechos fundamentales del menor en Lima Esta sos económicas del obligado automáticament lel menor y su derecho al acceso a una buen Lima, 04 de octubre del 2022

THE TOTAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY
Name Appropriate
Name ADDISON
Statement .
Seminations (ACC) (CO)
Figure Count
Andread de god nessen el propio de colonida de palmones de apolica dissante la presincia i Cel Esciente (presidente della
The parameter of poors in manager of advances of market forms in the parameter of the param
Total Control of the second second desired a second
A Complete Life per al l'Orocco de reducido de planesse se agraci propos di polici diligido pelas chercionis de laprese monoccione demon la parlamen (COMP) francisco Carlos (COMP) françois per elle chercio Carlos (COMP) françois per elle ch
And the party of t





Anexo 4: Guía de preguntas de cuestionario

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO: Validación de instrumento de

recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis Universidad Cesar Vallejo

Nosotros, Aguilar Sanchez Bridney Darly y Macazana Lopez Boris Serguei, identificados con **DNI Nº74496815 - 41818331**, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a

usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para

este efecto adjunto los siguientes documentos:

Instrumento

- Ficha de evaluación

Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Aguilar Sanchez, Bridney Darly

DNI:74496815

Lima, 23 de septiembre de 2022.

Macazana Lopez, Boris Serguei

DNI: 41818331

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	
Grado de estudios:	
Edad:	Sexo:

- Investigadores:

 ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
 ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	e agu	ıdizo
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del al se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	limer	ntista
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	SI	NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	SI	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima	SI	NO

	Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico	Específico padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lim		
15	Este, 2021. ¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:			
······································			



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

DATOS GENERALES V.

V.1.Apellidos y Nombres: Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo

V.2.Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

V.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Preguntas de Cuestionario

V.4. Autor de Instrumento:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly.✓ Macazana Lopez, Boris Serguei Macazana Lopez, Boris Serguei.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES		IN.	ACEF	тав	LE			MAMI EPTA		A	X X X		.E
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												Х	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												Х	
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												Х	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												Х	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												Х	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												Х	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												Х	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												Х	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												Х	

VII. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

\/III	PROMEDIO	DF VAI	ORA	CIÓN	•
VIII.	PROMEDIO	DE VAL	UNA		

SI

95 %

Lima, 29 de septiembre del 2022.

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI Nº 40512374 Telf.: 985595522

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

19 en Lima Este, 2021	
Nombre y Apellido: María Luisa Aguino	
Lidios: 6 James Campleto	
Edad: 38 anos. Sexo: Fempirino.	

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

llene solo ur	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se	aguc	lizo
Objetivo General	1 mento la nandemia COVID	SI	X6
49	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	XÓ
1			_
2	¿Usted sabe en qué consiste et proceso de reducción de ¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de	SI	X 6
3	alimentos? ¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la	XI	NO
4	pensión de alimentos?	SI	76
5	durante la pandemia COVID 19 en disciplination se agudizó	CY	
6	de manera lesiva, durante la pandenna co	SI	100
7	¿Por qué? Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	A	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el process de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	
Objetivo Específico	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	alim	entista
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor	s	ı Xo
	alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	78	I NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentisti se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVII		SI N
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Estado 2021? ¿Por qué?	е,	sı N
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, Lima Este, 2021? ¿Por qué?	en	sı 1
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores	se se) IN

	Lima Este, 2021? ¿Por qué? Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econón de las posibilidades	nicas	del
Objetivo Específico 2	Este, 2021.	SI	16
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la distintente la posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor? ¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del	SI	×6
16	menor? to les posibilidades económicas del	SI	X6
17	padre obligado vulnera el derecho a la caricala de	51	1
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades economicas padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de	SI	XIO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades economicas el padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto menor al contagiarse de Lima Este, 2021? ¿Por qué?	30	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	Xi	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido: Jose	flores
Grado de estudios: Superior	- Universitario
Edad: 24 0505	Sexo: Masculino

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo		e agu	dizo
General			
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	xo
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	XÓ
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	×	NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	% 6
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	×	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	M	NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	limer	ntista
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	X
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	X	NIC
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	SI	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	X
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	×
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frante.		100

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econór padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor Este 2021.	mica en I	s del Lima
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	76
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del	SI	100
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	X
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera periudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	î×
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	X	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	st	N

Comentarios / sugei	rencias autelo	naies.		

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido: NANCY KELLY	BARRETO TEODOSIO
Grado de estudios: SECUNDARIA	Conpleto
Edad: 26 ANOS	Sexo: FETTENINO

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	OT	_
	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
1	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en que consiste el proceso de reducción de	SI	NO
3		SI	NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	100	
5	¿De qué manera el proceso de reducción de animentos se aguardo de composico COVID 19 en Lima Este. 2021?	SÎ	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agastra de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravo porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, proceso la pondemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<u>§1</u>	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
Objetivo Específico	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	lime	entista
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	Si	1
10	· L'Isted sabe qué significa emergencia sanitaria?	S) NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID	16	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista si agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este 20212 ¿Por qué?	, 0	NO.
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista s agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, e Lima Este 2021? ¿Por qué?	y en	SÎ N
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria,	se	SI N

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?	mica	s del
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econó padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor Este, 2021.	en I	ima
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NC
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera periodicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	(SI)	NO

Comentarios / sugerencias adicionales	s:
	de restaurios de proprietos de secucion

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

	AND ANY THINKS AND	
Nombre y Apellido:	MO PORRAS	LAUREAND
Grado de estudios:	TECNICO	
Edad: 24		Sexo: MASCUCINO

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	иви	
	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	X	NO
1	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de	SI	×6
4	alimentos? ¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la		
5	pensión de alimentos? ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?		
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	lime	entista
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?		NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?		
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?		
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se		

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?	ómica	s de
Objetivo Específico 2	Esta 2021		Lima
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?		X 0
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	X	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	161	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	×	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	×sı	NO

Comentarios / sugerencias	adicionales:		
••••			
••••	•••••••••••	 	•••••••

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

19 en Lima Este, 2021		A CONTRACTOR	Tindo	-	
Nombre y Apellido:	Bautista	Huaman			
Grado de estudios:			Sexo:	Mosculino	
Edad: 64 años.				CAN EDUCATED STATE	

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

llene solo ui	n cuadrado para cada una de las respuestas.	aguc	lizo	13
Objetivo	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021			
General	durante la palidenna est les alimentos hacia los hijos?	SD	NO	1
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos? ¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO	+
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de ¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de	\$1)	NO	
3	alimentos? ¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la	SI	NO	
4	pensión de alimentos?	8	NO	
5	durante la pandenna COVID	0	NO	
6	Considera Ud. que ¿El proceso de redacción de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	-	4
7	¿Por qué? Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agrayó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? durante la pandemia COVID de la proceso de reducción de	SI) N	0
8	En su experiencia, ¿Considera ou que es pro- alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este,	S		10
Objetivo Específico	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad de se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	lalın	nenti	sta
1	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor	(SI	NO
9	-limantieta?		SP	NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimenti	sta	-	
11	se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la paracenta		(SI)	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor armientos agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima E	,	Si	NO
	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor atimientos	ne j	Si) N
13	tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria Lima Este, 2021? ¿Por qué? Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentis			

0114	Lima Este, 2021? ¿Por qué? Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econón de las posibilidades	nicas en L	ima
Objetivo Específico 2	Este, 2021.	(SI	NO
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la distillatorial posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del pensión de los derechos fundamentales del ¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del	SI)	NO
16	menor?	SI	NO
17	alimentista, en Lima Este, 2021?	(SI)	NO
18	padre obligado vulneraron los detectos por qué? manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué? manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
19	padre obligado vulnera los derechos la defectos formados de covidades	(SI)	NC
20	económico para la atención medica en Ema Este, Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	(31)	NO

Comentarios / s	ugerencias ad	licionales:		
			o restance on the	
	Parana			

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido: Osme hoyola Qu	ontree o S	
Grado de estudios: Secondoria	nee hour skinding	14 -012
Edad: 46 0005	Sexo:	Masselino

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021		
	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
1	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	MO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de	SI	190
4	alimentos? ¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la	X	NO
5	pensión de alimentos? ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	81	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agualzo de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	×1	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravo porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	Šį	NO
	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de	V	NO
8	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
Objetivo Específico	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.		
Objetivo	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	alim	entista
Objetivo Específico 1 9	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	alim	entista
Objetivo Específico	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentist se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVII 19. en Lima Este, 2021?	alim	entista
Objetivo Específico 1 9	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVII 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este 2021? ¿Por qué?	alim s a s a s e e e e e	entista I No
Objetivo Específico 1 9 10	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVII 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó de la companya de la color de la colo	salim s s s s s s s s s s s s s s s s s s s	entista I No

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?	•	, dal
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econón padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor Este, 2021.	en I	ima
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	№
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	No
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	×	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	R	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	XI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	X	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:	
The case restaurant who was a southern to be	

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido: 1	wis Aguino	60mez	
Grado de estudios: S	econdoria com	pleta - Coner	The second secon
Edad: 38 onos	an outgoy at decech	Sexo:	Mosculino.

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	agut	IIZO
	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	XI	NO
1	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	No
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	Na
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la	SI	NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se aguazo de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	ÉI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	34	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	×	NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	lime	entista
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	X
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	81	NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	N N	
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		N
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista sa agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, el Lima Este, 2021? ¿Por qué?	y	E N
	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista s		

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?	icas	del
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económ padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor este, 2021.	en Li	ima
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del	SI	70
16	menor? ¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	x 0
17	De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor	& (NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades economicales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los desenvoltas de posibilidades economicales de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los del padre obligado vulneraron del padre obligado del padre obl		NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades economica padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto	P	NO
20	económico para la atención medica en Emia Este. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?		I NO

Comentarios / sugerencias adicionales:	

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Thonatan Huama	an Riveros
Grado de estudios:	sto segundario	
Edad: 23	Sex	0: -

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	aguc	1ZO
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	XO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	NG
¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?		SI	% 6
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	×	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó		NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de		NO
Objetivo specífico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a	lime	ntista
0	se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor	1	
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	NC.
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	31	
branch and the same	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	S (N.C
10	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	31	NO NO
10	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este,	SI SX	NO NO

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?	nicas	del
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econón padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor Este, 2021.	en L	ima
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	16
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NÓ
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este. 2021? ¿Por qué?	Si	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	\$1	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios	s / sugerencia	is adicionales		
			 	 1000

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

19 en Lima Este, 2021	
Nombre y Apellido: Guillerma 6	onzales Quintano
Grado de estudios: Soperior - Co	Sexo: femenino.
Edad: 59 0005	000

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	SI	Nó
	/ angieta los alimentos hacia los nijos:	SI	NO
1		51	
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de ¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de	SI	NO
3	alimentos? ¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la	SI	x 6
4	pensión de alimentos?	1	200
	at amoreso de renticción de animentos	3	NO
5	durante la pandemia COVID 19 en Elina Boco, alimentos se agudizó	-	
6	Considera Ud. que ¿El proceso de l'educetor de la Lima Este, 2021? de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	*I	NO
7	¿Por qué? Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	34	NO
The second	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de	Vi	NO
8	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 ell Ellia Este, 2021? ¿Por qué?	1	
8 Objetivo Específico	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 el Ellia Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	alime	
Objetivo Específico	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 el Ellia Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	3	entista
Objetivo Específico 1 9	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 el Ellia Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	\$	entista
Objetivo Específico	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 el Ellia Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del ase agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID-19, en Lima Este, 2021?	\$ \$ \$ \$ \$	Ne No
Objetivo Específico 1 9	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Elma Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del ase agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este 2021? ¿Por qué?	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Ne No
Objetivo Específico 1 9 10	del padre obligado durante la pandemia COVID-19 el Ellia Este, 2021? ¿Por qué? Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del ase agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021.	Se se y	NG NG

	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económ padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor establica de las	n Li	ma
Objetivo Específico 2	padre affilicition de las	SI	No
15	posibilidades economies menor?	SI	No
16	Conoce usted que es la value menor? ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del menor	×	NO
17	padre obligado vulles padre obligado vulles 2021?	\$1	NO
18	padre obligado valles Lima Este, 2021? ¿Por que?		1000
19	Considera Ud. que ¿la distintución fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los desenvoltas de la menor ya que esta padre obligado vulnera los desenvoltas de la menor ya que esta padre obligado vulnera los desenvoltas de la menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que esta padre obligado padre obligado vulnera los del padre obligado padre	11	NO
			1
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades economeros de padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de las posibilidades economicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de las posibilidades economicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica de vida, vulnerando los derechos de padre obligado per pad	81	NO

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido: Gresy Machado	Carhuallocllo
Grado de estudios: Universitario	en curso Sexo: femenimo
Edad: 90 anos	sexo. Femenino

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021			1
	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	31	NO	-
1	to a siste of process de reducción de di	si	NO	
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de re-	SI	XC	
	alimentos? ¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la	SI	X	2
4	pensión de alimentos?	र्श	N	c
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	-91	N	o
7	¿Por qué? Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, porque el padre obligado el padre o	s	í N	Ю
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de redacente alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	1	1	ON
Objetivo Específico	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del	alin	nent	ista
	se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	-	. 1	
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor	7	§ 1	NO
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?		श	
1	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COV	sta ID		NO NO
9 10	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COV 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima E	sta ID se ste,	8î	NO NO
1 9 10	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COV 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima E	sta ID se ste, a se le y	क्रा क्रा	NO NO NO

2-32-2-33	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econó padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor Este, 2021.	mica:	s del
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	%
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	\si	NC
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	X	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	ह्य	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	ST	N

Comentarios / sugerencias adicionales:	
Arrest Control (State	

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Rebeca	Vegas		
Secundar	30		ORDINAL ST NO 1
		Sexo:	Pernemno.
		Rebea Vegas Secundaria	Secundaria

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	agut		
	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	Y	3
1	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	M)
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de	SI	N	Ó
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la	si No		6
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	si NO		0
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizo de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	a	N	0
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravo porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	at NO		10
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este,	*	1	NO
	2021? ¿Por qué?			
Objetivo Específico	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	alin	nent	tist
Específico	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	1	SI	×
Específico 1 9	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	:		ist
Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVI.	sta ID	SI	N
Específico 1 9 10	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVI. 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este. 20212 : Por qué?	sta IID se ste,	SI SI	ZZZ
Específico 1 9 10 11	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVI. 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021.	sta ID se ste, se e y en	si si	N

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?	1	
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económic padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Este, 2021.	Lir	na na
15	menor?	1	×6
16	menor?	SI	X 0
17	padre obligado vulnera el derecho a la candad de vida del mentista en Lima Este 2021?	EI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	×	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades economicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto menor al contagiarse de COVID 19 requiere cont	SI	N
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?		i v

Comentarios / sugerencias adiciona	iles:

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Rosaño E	openia Oplac	WZ.
Grado de estudios:	Secundaria	campleta	
Edad: 40 one	5	Sexo:	Rementino

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	aguc	lizo
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	No
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	×6
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	NO.
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	\si	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	Si	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	Si	NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	alim	entista
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	S	-/
10	: Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	X	IN
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentist se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVII 19 en Lima Este. 2021?		N
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista sa agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Esta 2021? ¿Por qué?	e, /	SI N
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, de Lima Este 20212 : Por qué?	en	SI N
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria,	20	N I

	Lima Este, 2021? ¿Por qué? Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del la posibilidade
Objetivo Específico 2	padre armientos
15	posibilidades commentales del si monor?
16	¿Conoce usted que es la vuniciación de las posibilidades económicas del menor? ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad del menor padre obligado vulnera el derecho a la calidad del menor padre obligado del menor padre obligado vulnera el derecho del del menor padre obligado del menor padre obligado
17	nadre obligado
18	padre obligado in Lima Este, 2021? ¿Foi que el pagre perjudicial en Lima Este, 2021. ¿Foi que el pagre perjudicial en Lima Este, 2021. ¿Foi que el
19	Considera Ud. que guardo de la contra con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los del contra con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los derechos fundamentar con el presupuesto padre obligado vulnera los del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre de las posibilidades económicas del contra con el presupuesto padre del contra contra con el p
20	económico para la atención medica de las posibilidades económicos de Considera Ud. que ¿la disminución de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al padre obligado perjudica la adquisición de vida, vulnerando los derechos derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

DE RES 10 10 10 10 10 10 10 1	fundamentales de	
	·· ionales:	
	sugerencias adicionates	
torios /	sugerencias	
Comentarios		
Day of the second of the second of		

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Rosmery Anon?	
Grado de estudios:	Secundaria Campleta	
Edad: 22 anos		Femerino

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	agud	lizo	
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	N6	1
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO	1
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	X 6	
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	NO	,
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	N)
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	śi	N	0
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	a	í N	C
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este,	1	EI I	N
	2021? ¿Por qué?			
Objetivo Específico	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad de se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	el ali		-
	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad de se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	el ali	SI	Î
Específico 1 9	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad de se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?			-
Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad de se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia CO	tista VID	SI SI	1
Específico 1 9 10	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad de se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor aliment se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia CO 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentis agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima	tista VID ta se Este,	SI SI	
Específico	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad de se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021. ¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentise agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia CO 19, en Lima Este, 2021?	tista VID ta se Este, sta seable y	SI SI SI	7

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económ padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor de Este, 2021.	icas en L	del ima
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	> 6
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	X	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	ai	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	1 3	LN

Comentarios / sugerencias adicionales:	

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido: Tsalas	Paul Guerrero	Luna
Grado de estudios: Termico		
Edad: 29 anos,	Sexo:	Mosculino

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	agu	dizo	
1				,
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?)
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?			5
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?			Ò
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?			0
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	N	0
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?			NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?			NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	alir	nen	tis
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?		SI	1
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?		SI	1
	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVI	sta (ID		1
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVI 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Estado 20212 : Por qué?	sta ID se ste,	sí	1
9 10 11	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista? ¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria? Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentis se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVI 19, en Lima Este, 2021? ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista	sta ID se ste, se e y en	si si si	1

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económi padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor el Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	M
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	×	NO
¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?		\$1	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	ÉI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	160	Į N

Comentarios	/ sugerencias	adicionales		

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Grado de estudios: Superor

Investigadores:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

	1 and de las respuestas.		
Objetivo General	The indicted of process de reducción de alimentos de	agud	izo
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	~	
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?		NO.
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?		NO NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	No.
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	s(NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	Ąį	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	X	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	XI	NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del a se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	limen	tista
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	X
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	281	NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	sr	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	St.	N
	Considers III ave all estade de l'11111		
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	N

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?	nicas	del
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades econón padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor Este, 2021.	en L	ima
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del	SI	10
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del	SI	NÓ
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades economicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor	Sel	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades economicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de padre obligado del menor de padre obligado del padre obl	-er	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto conferios para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?		NC
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	CI	N

Comentarios / sugerencias adicionales:	
·····	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	A DESCRIPTION AS THE PARTY OF T
·····	



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "EL PROCESO DE REDUCCIÓN DE ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 LIMA ESTE, 2021

", cuyos autores son AGUILAR SANCHEZ BRIDNEY DARLY, MACAZANA LOPEZ BORIS SERGUEI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO	Firmado electrónicamente
DNI: 40512374	por: MGCHAVEZR el 18-
ORCID: 0000-0002-7675-9705	12-2022 23:56:40

Código documento Trilce: TRI - 0487663

